

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Carrera de Educación General Básica

Estado del arte sobre la implementación del enfoque de género en las escuelas

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Educación General Básica.

Autor:

Vanessa del Cisne Gutiérrez Bedón

Director:

Nilson Patricio Araujo Flores

ORCID: 0000-0002-4488-3226

Cuenca, Ecuador

2023 - 01 - 31

Resumen

La presente monografía se ubica dentro del campo educativo, específicamente en lo que respecta a la visión y ejecución de género, es por ello que se ha planteado como objetivo analizar las perspectivas teóricas sobre la implementación del enfoque de género en las escuelas de Latinoamérica. Para cumplir con este propósito se realizó una investigación documental descriptiva fundamentada en la revisión de material bibliográfico pertinente y trata dos categorías centrales para la educación: a) trayectorias del enfoque de género en las escuelas, b) limitaciones y avances en la inclusión de enfoque de género en la educación, que orientan al análisis y síntesis de la información relevante encontrada. De esta manera el desarrollo de esta monografía revela que, en Ecuador y Latinoamérica, la implementación de género en las escuelas desde los años 70 hasta la actualidad ha sido impulsada mediante diferentes acuerdos que van acordes a los derechos de igualdad y respeto a las diferencias individuales. También mediante varias políticas, planes, acuerdos, leyes, códigos, se ha pactado en la educación avanzar hacia la inclusión e igualdad de género, pero faltan estrategias que ayuden con las brechas de género y de aprendizaje que aún persisten. Finalmente, al analizar varias investigaciones realizadas por diferentes autores en Latinoamérica, se rescata la necesidad de incitar la igualdad, de definir enfoques transversales y de poner en práctica la perspectiva de género en la educación; pero también se percibe que algunos docentes usan un lenguaje sexista y poco incluyente, se transmiten estereotipos y existen disputas sobre género y feminismo.

Palabras claves: educación, género, latinoamérica, enfoque, inclusión

Abstract

The present monograph is located within the educational field, specifically with regard to the vision and execution of gender, which is why it has been proposed as an objective to analyze the theoretical perspectives on the implementation of the gender approach in Latin American schools. In order to fulfill this purpose, a descriptive documentary research was carried out substantiated on the review of relevant bibliographic material and addresses two central categories for education: a) trajectories of the gender approach in schools, b) limitations and advances in the inclusion of gender focus in education, that guide in the analysis and synthesis of the founded relevant information. In this way, the development of this monograph show that in Ecuador and Latinoamerica, the implementation of gender in the schools from 70s until the present was pushed through different agreements that has sense with the equal rights and respect to individual differences. Also, through various policies, plans, agreements, laws, codes, it has been agreed in education to move towards inclusion and gender equality, but there is a lack of strategies to help with the gender and learning gaps that still persist. Finally, when analyzing several researches carried out by different authors in Latin America, the need to promote equality, to define transversal approaches and to put into practice the gender perspective in education is highlighted; but it is also perceived that some teachers use sexist and non-inclusive language, stereotypes are transmitted and there are disputes about gender and feminism.

Keywords: education, gender, latin america, approach, inclusion

Índice

Resumen.....	2
Abstract.....	3
Agradecimiento	5
Dedicatoria	6
Introducción.....	7
CAPÍTULO 1	10
1. Las trayectorias del enfoque de género en las escuelas.	10
1.1. Breve recorrido histórico del enfoque de género.	10
1.1.1. El Enfoque de género en Latinoamérica.....	11
1.2. Conceptualización del enfoque de género en la educación.	13
1.3. El género desde la política educativa.	15
1.4. Análisis sobre el abordaje de género de la educación en Latinoamérica.	18
1.5. Estrategias utilizadas para el abordaje de género.	22
CAPÍTULO 2	28
2. Limitaciones y avances en la inclusión de enfoque de género en las escuelas.	28
2.1. Desigualdades de género en la educación.	28
2.2. Obstáculos y progresos en la inclusión del enfoque de género en el currículo educativo.....	31
2.2.1. Los obstáculos en la educación con enfoque de género.	31
2.2.2. Los progresos en la educación con enfoque de género.	34
2.3. El rol del currículum sobre el enfoque de género en la educación.	36
2.4. El currículo oculto y la implementación del enfoque de género.	39
2.5. Experiencias investigativas sobre la implementación del enfoque de género en educación.....	41
2.5.1. Cuadro explicativo sobre las experiencias investigativas de la implementación del enfoque de género en educación.	49
Conclusiones.....	54
Referencias Bibliográficas	56

Índice de Tablas

Tabla 1: Experiencias investigativas de la implementación del enfoque de género en educación.....	49
--	----

Agradecimiento

Agradezco primero a Dios, después a mi familia y profesores que han sido pilares fundamentales para poder avanzar todo este proceso de formación. También agradezco a mi docente tutor Mgst. Nilson Araujo porque con sus sabios consejos, conocimientos y sugerencias he podido culminar este trabajo.

Vanessa del Cisne Gutiérrez Bedón

Dedicatoria

Dedico la presente investigación a Dios, porque siempre ha estado conmigo inculcándome sabiduría y ganas de seguir adelante, de manera incondicional que es lo más importante. Se lo dedico también a mis padres y hermanas, quienes han sido un pilar y apoyo fundamental en el transcurso de mi formación académica y personal.

Vanessa del Cisne Gutiérrez Bedón

Introducción

La implementación del enfoque de género en las escuelas requiere nuevas perspectivas para el reconocimiento, abordaje y transformación de las realidades con respecto a la equidad e igualdad entre los géneros, de manera que ayuden a la superación de prejuicios culturales y sociales que limitan el desarrollo y la participación de las niñas en ciertas áreas consideradas pertinentes para los niños y viceversa. Asimismo, es importante abordar el tema de género como práctica cotidiana, de modo que la educación sea equitativa e inclusiva, en donde se reconozca a la diversidad y los derechos humanos como fundamentales para la construcción de sociedades y ambientes escolares que enlacen el principio de equidad entre los géneros.

Por tal motivo, es indispensable que exista una participación democrática eficaz la cual solo puede desarrollarse mediante la participación igualitaria y equitativa de hombres y mujeres. En las vivencias experimentadas a lo largo de la formación docente, se ha constatado que este tema está poco empleado en la práctica educativa; se ha evidenciado que en los libros se sigue vislumbrando a las mujeres como amas de casa y a los varones como jugadores de fútbol, la niña es considerada menos inteligente que el niño, el hombre no puede llorar porque se considera poco masculino, constatando así una dicotomía entre ambos géneros.

Por lo anterior mencionado, se considera que el enfoque de género busca que se genere mejores oportunidades para los niños y niñas, brindándoles los recursos necesarios en donde se respeten sus derechos, no sean víctimas de violencia, evitando infortunios que les aislen dentro de la sociedad, tales como el embarazo precoz; también busca establecer una igualdad de género en la educación haciendo que esta sea equitativa, inclusiva y de calidad (Plan Internacional, 2021; UNESCO, 2019). Sin embargo, se ha evidenciado un desconocimiento sobre el enfoque de género en niños y docentes de escuelas ya que existen problemas de violencia de género y acoso, los cuales propiciaron un bajo rendimiento y hasta el abandono escolar (Calvo, 2016).

A lo largo de los años, según diferentes investigaciones internacionales se ha determinado que existen grandes desigualdades de género en el acceso, el desarrollo de aprendizaje y la continuación de la educación, dando como resultado a más niñas sin escolarización que niños (UNESCO, 2019). Además de los libros y la influencia de los planes de estudio, la práctica docente en el aula también está involucrada por estereotipos y supuestos en cuanto al género, esto hace que se vea afectado el aprendizaje y creencias de los alumnos (UNESCO, 2017).

El objetivo principal de la presente monografía es analizar las perspectivas teóricas sobre la implementación del enfoque de género en las escuelas de Latinoamérica. Para enriquecer esta investigación se plantean tres objetivos específicos que consisten en comprender cuáles son las trayectorias de la implementación del enfoque de género en las escuelas de la región latinoamericana, determinar cuáles son los elementos que condicionan la construcción de equidad de género en las escuelas y describir cuáles son las limitaciones y avances en la implementación del enfoque de género en las escuelas.

La metodología empleada es de investigación documental sobre el estado del arte del enfoque de género en las escuelas, la cual expresa la etapa del conocimiento relevante y actualizado, los problemas, los enfoques, las semejanzas y diferencias, los avances de la enseñanza (Bernal, 2006). Lo cual permitió llevar a cabo una investigación descriptiva, seleccionando lo más importante como reconocer el objeto de estudio, la descripción de cada parte, la discusión y los resultados obtenidos (Bernal, 2006). El análisis de la bibliografía pertinente se realizó de manera ordenada y las categorías del estudio se expusieron objetivamente. Por lo que, se seleccionó y recopiló información por medio de fuentes primarias como textos y revistas físicas, así como documentos bibliográficos, encontrados en bases digitales, libros electrónicos, revistas virtuales. Para finalizar con un proceso de análisis de la información obtenida, lo que permitió establecer ideas claras sobre el tema y conseguir el objetivo planteado.

El presente trabajo se divide en dos capítulos. En el primer capítulo se realiza un acercamiento hacia el recorrido sobre la implementación del enfoque de género en las escuelas mediante un breve acercamiento histórico, su conceptualización, las políticas educativas, el análisis del abordaje y las estrategias utilizadas para ese abordaje; y en el segundo capítulo se hace alusión a las limitaciones y avances que trae consigo la implementación del enfoque de género en las escuelas, tomando en cuenta aspectos como las desigualdades, los obstáculos, los progresos, el currículo formal, el currículo oculto, además se realiza un acercamiento a algunas experiencias que han sido investigadas sobre el tema.

Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo, las cuales señalan que la implementación del enfoque de género en las escuelas se la debe realizar mediante diversos propósitos que ayuden con el desarrollo integral y no sexista de los educandos; así mismo se menciona que las trayectorias sobre género en las escuelas es el resultado de varias generaciones de estudiantes, los cuales al principio percibían al género como algo muy diferenciado entre hombres y mujeres, pero que con el pasar del tiempo lo van viendo de manera más igualitaria; también se determinan los elementos que favorecen a la construcción de equidad de género educativa mediante varias leyes, artículos, códigos y decretos, los cuales al saberse que son obligatorios ayudan a manejar de mejor manera lo que se quiere

lograr en las escuelas que es la igualdad entre hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación.

CAPÍTULO 1

1. Las trayectorias del enfoque de género en las escuelas.

El presente capítulo tiene como propósito realizar un acercamiento sobre el recorrido histórico del enfoque de género en las escuelas, tomando en cuenta varias concepciones, para luego situarse en la inserción de las políticas públicas, posteriormente se hace hincapié al análisis del abordaje de género en las escuelas y finalmente se dilucidan sus estrategias.

1.1. Breve recorrido histórico del enfoque de género.

Tomando como referencia la investigación realizada por la UNESCO (2001), señala que los indicadores globales de escolarización en la década de los noventa, en relación al acceso al sistema educativo, manifiesta que las niñas comienzan su instrucción básica casi simultáneamente con los niños en gran parte de Latinoamérica. En países con elevadas tasas de analfabetismo y alta presencia de comunidades indígenas se sigue observando desigualdades en el acceso educativo.

Entre los años 2000 y 2015 el tema de igualdad de género se ha exteriorizado mediante declaraciones y resoluciones de organismos internacionales, así como en foros y conferencias mundiales de educación y cultura, en acuerdos, tratados y convenios gubernamentales. Con respecto a las Naciones Unidas (2010), se detallan a continuación los acuerdos internacionales más relevantes:

- Las Naciones Unidas apoyaron los derechos de las mujeres desde que se creó la carta fundacional, la cual declara realizar de forma internacional el avance y desarrollo hacia el respeto de los derechos humanos y que toda persona debe tener libertad de expresión, sin hacerle sentir distinto por su sexo, religión, raza o idioma.
- En 1979, la Asamblea General aprobó la Convención de eliminación a toda discriminación contra la mujer, además en este tratado se legalizan los derechos de reproducción de la mujer.
- En 1985, en Nairobi se dio la Conferencia Mundial para la evaluación y el examen de logros de las Naciones Unidas sobre la Mujer en cuanto a desarrollo, paz e igualdad; este evento se efectuó cuando ya la igualdad de género definitivamente había ganado un reconocimiento mundial.
- En 1993, las Naciones Unidas seguían tomando en cuenta el problema de violencia contra la mujer y se comprometieron a eliminarla.
- En 1995, existió una cuarta conferencia Mundial enfocada en la Mujer, la cual se celebró en Beijing, fue más resultante que la de Nairobi, ya que esta hizo notar que la ideología de la mujer debe ser vista como un derecho humano y fue obligada a tomar

acciones específicas en la cual se asegure el respeto a las mujeres en todos los ámbitos.

- El 2 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó un voto para que exista un único organismo de la ONU, el cual debe encargarse de que se acelere el avance sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. La nueva entidad ONU Mujeres, creó cuatro organismos internacionales e instituciones: la División para el Adelanto de la Mujer (DAM), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Capacitación para la Promoción de la Mujer y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y el Instituto Internacional de Investigaciones.
- En el mes de septiembre de 2017, la ONU y la Unión Europea, reunieron fuerzas para fundar la iniciativa plurianual y global Spotlight, encaminada a eliminar toda clase de violencia contra la mujer y niña. Además, se celebra el 25 de noviembre, el día internacional de eliminación contra la violencia hacia la Mujer.

Saiburuordetza y Zuzendaritza (2015), dedujeron de todas estas conferencias que lo importante de crear estos acuerdos es poder redefinir las reglas políticas, económicas y sociales, así al desorganizar aquellos sistemas patriarcales ya no persistirá el miedo, ni se avivará el odio a las diferencias y no se justificará la violencia.

1.1.1. El Enfoque de género en Latinoamérica.

En Latinoamérica, los avances investigativos sobre género y educación son escasos comparándolo con otros temas tales como la salud y el empleo. En la década de los 70, la mayoría de estudios se basan en aspectos economicistas sobre el impacto de la escolarización femenina, concluyendo que a pesar del incremento de nivel educativo no se producían cambios significativos en sus cargos de trabajo ni en la escala salarial (Bonder, 1994). A continuación, se realiza un acercamiento sobre cómo ha sido trabajado el enfoque de género dentro del ámbito educativo en algunos países de Latinoamérica.

En el año 1990 en Paraguay con respecto a las iniciativas que se relacionan al género y la educación, el avance del programa nacional para la igualdad de oportunidades y resultados para las mujeres en la educación (PRIOME) tuvo como propósito sistematizar labores que se destinan a producir la asociación y el progreso del elemento género en todos los niveles del régimen educativo. Como resultado las líneas de operación fueron las siguientes: la agregación del elemento género en todos los niveles educativos, propuestas y revisión de textos y materiales educativos desde un enfoque de género, preparación docente y sensibilidad de la institución educativa sobre la importancia de la equidad de oportunidades (Benítez, 2015).

En México la intervención de la mujer en formación educativa era muy rezagada en la década de 1950, este escenario ha conseguido reducirse debido al incremento tanto del modelo educativo como de la matrícula escolar. Y aunque los programas, reglamentos y políticas públicas instauradas funcionen prósperamente para eliminar las desigualdades de género, aún se sigue viendo este tipo de discriminaciones fuertemente en la población mexicana (Guerrero et al., 2018).

En Chile, desde el año 2002 es incluido el enfoque de género en las escuelas como un aspecto estratégico del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), concediendo indicaciones claras en el progreso de relaciones más equitativas en las reformas escolares que reflexionen las diferencias de género en la distribución de tareas sociales y beneficios (Arcos et al., 2007).

Herrera (2001), señala que el género luego de 30 años de haber sido una categoría de análisis social en la academia anglosajona, aún es un campo de saber en cimentación dentro de las Ciencias Sociales ecuatorianas; los estudios sobre género se describen por una frágil institucionalización en los centros educativos y una elaboración que viene de áreas extra académicas. Pero al avanzar los años en Ecuador tanto el Mineduc como la Senescyt desarrollaron e implementaron mecanismos e instrumentos para transportar la perspectiva de género con enfoques que garanticen entornos educativos con igualdad de oportunidades en el progreso de competencias y talentos para las personas, así como el poder descartar lenguajes, prácticas y contenidos sexistas, los cuales subsisten en la desvalorización, en jerarquías sociales y en subordinaciones de mujeres (García, 2019).

En Colombia el área de estudio en género y educación es muy reciente, sin embargo, la perseverancia de las mujeres por asociarse a ella inició hace un siglo. En los setenta surgieron los primeros estudios en Mujer y Educación. La inserción de la perspectiva de género en las políticas educativas inició con el Plan Decenal de Educación entre los años 1994 y 2004 (Domínguez, 2005).

En Argentina el acceso de las mujeres a la educación no fue siempre posible, debido a las condiciones socioculturales que repercutían en un nivel bajo de estudios con respecto a los hombres. A eso se añadía también las condiciones sociales, que después de haber iniciado la educación se limitaban las posibilidades de elegir ciertas carreras universitarias que estaban negadas para mujeres, como es el caso de medicina. El obstáculo de las mujeres de integrarse en el sistema educativo fue un proceso lento para llevarse a cabo (Bonder, 1994).

En definitiva, la educación en América desde los años 70 hasta nuestros días, se ha ido forjando poco a poco en cuanto al género en las escuelas, ya que mediante varios acuerdos se han dado grandes cambios en lo que concierne al respeto por los derechos y diferencias entre personas de las instituciones educativas. A comienzos de los 70, 80 y 90 estudiaban más hombres que mujeres, pero al avanzar los años ya no existen esas brechas,

ya que se va igualando el trato en la educación y la docencia en todo el ámbito educativo. Pero a pesar de estos avances todavía persiste cierta discriminación hacia la mujer en el ámbito educativo.

1.2. Conceptualización del enfoque de género en la educación.

Para dar una definición amplia sobre el enfoque de género en la educación, la UNESCO y VVOB (2011), proponen dos preposiciones una es la del género como elemento constitutivo de las relaciones sociales enmarcadas en las diferencias entre sexos, esta comprende cuatro elementos relacionados entre sí, normativo (expresa interpretaciones de los símbolos basados en doctrinas religiosas, científicas, educativas, políticas y legales que aseveran categóricamente el significado de varón y mujer); simbólico (representaciones múltiples y a veces contradictorias, por ejemplo las figuras de Eva y María); subjetivo (referido a la construcción de las identidades) e institucional (referido a la familia, mercado de trabajo, relaciones de parentesco, política, educación); y la otra es el género como relación primaria de vínculos significativos de poder, el cual parece haber sido recurrente y persistente en las tradiciones occidentales, judeocristianas e islámicas.

A partir de lo anterior mencionado se intenta realizar un acercamiento en cuanto a las distintas concepciones que los países de la región han asumido sobre el enfoque de género con énfasis en la educación.

En Colombia aún está en construcción el concepto de equidad de género en educación, en muchas instituciones educativas prevalece la inequidad en el acceso de competencias de mujeres y hombres los cuales se ven obstaculizados por los componentes que la cultura ha construido en torno al género, son aceptados por la sociedad, e incurren sobre las prácticas cotidianas en el espacio escolar, dentro y fuera del salón de clases. Pero se aproxima con el campo teórico cuando se señala la justicia social, definiendo a la equidad en el acceso educativo como la construcción que cada cultura designa sobre roles, atributos y funciones que pertenecen a mujeres y hombres y que especifican lo masculino y femenino (Alonso et al., 2000).

En Argentina se analiza al género desde propuestas educativas actuales, liberales y accesibles a ambos sexos el cual debe provocar un deslindamiento de los estereotipos de género, vaciando a las nuevas generaciones de prejuicios y comportamientos violentos, para ello es importante poner en práctica la dimensión afectiva entre todos los integrantes de la educación básica (Becerra, 2015).

En Cuba mediante un artículo de Coutiño et al., (2015), el tema de género relacionado en la educación es algo nuevo en los ámbitos de investigación educativos, pero eso no quiere decir que su importancia no este delimitada; lo que más inquieta es el rol sexual, el marco de

socialización y los estereotipos sexuales. El género en la educación es aquel que mejora estos escenarios, mediante mecanismos tales como estructuras organizativas (cursos y jerarquías de niveles, etc.), así como elementos pedagógicos (su forma de transmisión, currículo oculto y formal).

En México, según el ensayo de Solís (2016), se dedujo que la educación con enfoque de género implica el proceso de la nueva personalidad del sujeto sobre el principio de la equidad entre hombre y mujer, buscando opciones que le admitan acceder de manera equitativa a las instituciones educativas, sin discriminación y que progresivamente se realicen cambios.

El Ministerio de Educación de Chile (2017b), puntualiza que el enfoque de género es un conjunto de características culturales y sociales con relación a lo masculino y femenino y se conforma por creencias, ideas y atribuciones culturales que históricamente han sido vistas con relación al sexo biológico. El significado de género es prescriptivo, es decir se conforma una serie de roles de sexo y género, que determina como modo único y excluyente el ser hombre y mujer, estableciendo el trayecto de vida social y personal en la educación.

En Perú mediante un artículo del Observatorio Nacional de la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019), se deduce que es sustancial que la educación contenga un enfoque de igualdad de género, el cual sea capaz de aniquilar con la violencia contra las mujeres y los integrantes de la familia y combata con estereotipos como el machismo. La implementación del enfoque de género tiene como propósito de que los alumnos interioricen los criterios de igualdad desde infantes, para cuando crezcan sean personas empáticas y respetuosas de los derechos de sus prójimos (Cruz, 2020).

En Paraguay se deduce que la educación en género otorga buenas condiciones que ayudan a que exista una educación imparcial para los estudiantes. Al establecer el enlace entre género y educación se considera no solo asegurar un óptimo acceso y un recorrido educativo adecuado, sino que implica que las mujeres tengan las mismas posibilidades que los hombres, sean respetados sus derechos y sean tratados sin discriminación (Wehrle, 2020).

En Guatemala la educación desde un enfoque de género, por su naturaleza y objetivos, delimita y da por sentado un compromiso en la aplicación de la igualdad y la equidad, y sitúa la ideología de que trabajar con equidad de género requiere una responsabilidad institucional y una colaboración efectiva en todos los niveles, y exige el progreso de métodos extensos, accesibles, que ayuden tanto en las políticas como actitudes de las personas (Prodesa, 2021).

En Ecuador el enfoque de género en educación, es visto como un mecanismo específico y esencial de lo personal, donde se unen estilos de vida, creencias, circunstancias y comportamientos de la sociedad. El hombre se cree superior a la mujer, esto se basa en la

forma segmentada y estructurada en que la gente construye el mundo. Los términos género y sexo son diferentes; género es el espacio social y cultural del comportamiento, procederes y expresiones de las personas, mientras que sexo se refiere a la perspectiva biológica que diferencia al hombre de la mujer (Lárez y Vizúete, 2021).

En los países analizados en su gran mayoría el género se da como algo positivo para la educación ya que se lo denomina como: una construcción de la cultura y la sociedad con relación a lo masculino y femenino; una propuesta liberal, actual y accesible, deslindando estereotipos; se utiliza estructuras pedagógicas y organizativas para un cambio; el sujeto es visto desde el principio de equidad en todos sus aspectos; la educación es imparcial, los niños y niñas tienen los mismos derechos e interiorizan en ellos criterios de igualdad desde infantes, se determina al género como un espacio social y cultural de la persona y al sexo como la perspectiva biológica que diferencia al hombre de la mujer, en cambio como algo negativo el género es prescriptivo ya que determina de modo excluyente y único el ser hombre o mujer. Entonces el enfoque de género pretende integrar en las instituciones educativas la igualdad de derechos, los valores, el reconocimiento a lo diverso, partiendo que tanto hombres como mujeres deben ser tratados por igual, es decir las instituciones educativas se convierten en un espacio ideal para descartar estereotipos sobre, discriminación, desigualdad y violencia.

1.3. El género desde la política educativa.

En Latinoamérica las políticas son multisectoriales; es decir, políticas que exigen o asocian a diversos ministerios o entidades ministeriales a contribuir en la inserción de estas. En la mayoría de los casos, estas políticas se decretan como un mecanismo que crea directrices y modelos sectoriales e intersectoriales para conseguir los propósitos de las políticas de igualdad de género y equidad de los países. El compromiso de la instauración del plan es en mayor parte de los casos del ministerio, secretaría o consejo de la mujer, y en otros, en el ministerio de desarrollo social o directamente en la secretaría presidencial (UNESCO, 2021). Es por ello que en los siguientes apartados se verán reflejadas las políticas públicas de los diferentes países latinoamericanos.

Como parte del principio de equidad y calidad en México dentro del sistema educativo se ha incrementado la necesidad de agregar la perspectiva de género en todas las modalidades y niveles educativos. En la actualidad se trata a la proposición del concepto de coeducación, la cual tiene como principio una nueva configuración pedagógica que incurre en una enseñanza igual para ambos sexos, donde se reprocha y se arranca el procedimiento de admisión sexista del género en la educación; entonces el propósito es que en las aulas estén modelos culturales integrales para todas y todos con el fin de que exista igualdad (Solís, 2016).

La actual base normativa de las políticas educativas de Paraguay es decretada en el año 1992 y se conforma por la Constitución Nacional, la Ley General de Educación del año 1998, la Ley del Estatuto del Educador y El Código de la Niñez y la Adolescencia. En el capítulo siete de la constitución Nacional titulado “De la Educación y la Cultura” el artículo 73 delimita que el objetivo de la educación paraguaya es eliminar contenidos de educación que discriminen; en el artículo 74 se garantiza el derecho de aprender en igualdad de oportunidades; en el artículo 10 de los principios educativos paraguayos se incluye la igualdad en el acceso educativo para hombre y mujer y el rechazo discriminatorio. Actualmente está vigente el Plan Nacional 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”. Entonces el fin de la educación paraguaya es garantizar el desarrollo personal de los educandos en todas sus etapas, mediante el proceso físico, la madurez afectiva, y la integración social igualitaria e innovadora (Benítez, 2015).

En Colombia mediante el debate acerca de la eliminación de toda clase de discriminación contra la mujer, se implanta en el artículo 10 que los estados deberán tomar todas las medidas adecuadas para la eliminación de la discriminación hacia la mujer, con la intención de garantizar la igualdad de derechos tanto de hombre y de mujer en las instituciones educativas. En el artículo 5, también se hace hincapié en transformar los modelos socioculturales de conducta en mujeres y hombres, con la finalidad de conseguir la eliminación de prácticas tradicionales, de prejuicios y de cualquier otra clase de estereotipos (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2014).

En Chile según la Ley General de Educación (LGE) número 20.520 del Mineduc 2010: Comprende expresamente que el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación: requiere que todos los educandos posean iguales oportunidades y una educación de calidad. En la ley de Inclusión Escolar 20.845 no se explica un enfoque de género, pero busca la supresión de todo tipo de diferencia y convertir la institución educativa en un lugar de sociabilidad; pero a pesar de ello no toma en cuenta otros ambientes y aspectos en los que transcurre la violencia de género. Por esta razón, el Ministerio de Educación está elaborando una nueva ley integral de violencia contra las Mujeres, que concederá beneficios explícitos al sector Educativo fundamentalmente como elemento de prevención (Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, 2017a).

En el artículo 11 de la Constitución del Ecuador, del segundo numeral, tercer inciso, se señala que el Estado debe adoptar medidas de acción positivas que susciten la uniformidad en beneficio de las personas acogiéndose a sus derechos. También se asume el derecho a la no discriminación por cuestión de género en la Constitución, Artículo 27, deduciendo que la educación se debe centrar en el ser humano y garantizar su desarrollo holístico; debe ser participativa, intercultural, democrática, de calidad y calidez y debe impulsar la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019).

En Ecuador en cuanto a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), según el artículo 2 inciso I, se determina que en la equidad de género la educación debe comprometerse a que exista igualdad de oportunidades, condiciones y trato entre mujeres y hombres. Así mismo el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), en el artículo 6, se muestran los derechos de niños y niñas determinando que todos son iguales ante la ley y se les asigna amparo en esta normativa. Este se da mediante la no discriminación y el principio de igualdad.

En Perú el artículo 8 de la ley General de Educación número 28044 y acorde al literal b) la enseñanza peruana se apoya en el principio de igualdad, asegurando oportunidades de permanencia, acceso y trato en las instituciones educativas. En cuanto al artículo 18 del literal b) la ley requiere asegurar la igualdad educativa; los encargados del establecimiento establecen y transforman planes educativos que contienen acciones tendientes a restituir escenarios de inequidad de género. Y por último en el artículo 3 de la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres número 28983, determina que el Estado promueve la equidad de oportunidades entre ambos sexos, contemplando entre otros principios el reconocimiento de la igualdad de género (Ministerio de Educación de Perú, 2020).

En Argentina mediante la Ley 27.234 se instituyen las bases para que en todas las instituciones educativas del país ya sean privadas o públicas, del nivel primario se lleve a cabo la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con la intención de que los estudiantes, educadores, consoliden y desarrollen saberes, prácticas, actitudes y valores que ayuden a precautelar y eliminar la violencia de género en las escuelas. Así mismo la Ley número 23.179 aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 2021).

En Brasil luego de realizar una investigación bibliográfica casi no se ha podido ver políticas que vayan a favor de la igualdad de género quedando un vacío legal. Solo se menciona en el artículo 206 de la constitución brasileña en el literal I que debe existir equidad de condiciones para el acceso y la permanencia en las escuelas (Constitución Política de la República Federativa del Brasil, 2001), pero no habla de derechos ni de lo que se podría hacer para que no existan desigualdades. Al contrario, se evidencia que mediante el movimiento “Escuela sin Partido” el cual fue creado por grupos fundamentalistas y conservadores, tiene como propósito quitar de las escuelas el diálogo y la enseñanza sobre la identidad y equidad de género (CLADE, 2020).

En Uruguay la Ley General de Educación número 18.437 supone que la educación es un derecho humano esencial que tiene como finalidad desarrollar en las personas la no discriminación de ningún tipo y velar por la equidad de oportunidades. Así mismo se da a relucir en el Artículo 18 sobre la igualdad de oportunidades que el estado proveerá los sustentos necesarios a sectores y personas en estado de vulnerabilidad, con la finalidad de que adquieran una efectiva igualdad de oportunidades en la permanencia, acceso y logro de

los aprendizajes; de esta forma, impulsará a que no exista estereotipos discriminatorios por motivos de género, etnia, raza, edad u orientación sexual (Conde, 2013).

En Bolivia existe un principio que establece el criterio de reorganización y justicia social, es por ello que en el nuevo contenido constitucional se añade la igualdad de género como uno de los valores que respalda al nuevo plan de Estado. En cuanto al artículo 79 la educación proveerá el diálogo intercultural, el civismo y los valores éticos morales; los principios contendrán la no diferencia de roles, la equidad de género, la vigencia plena de los derechos humanos y la no violencia. Por último, en el artículo 82 literal i, el estado asegurará el acceso a la educación y la retención escolar de los niños en condiciones de plena igualdad (Mejía, 2008).

En algunos países latinoamericanos el género desde las políticas educativas se lleva a cabo tomando en cuenta varias características como: que en las aulas estén modelos culturales integrales para todas y todos con el fin de que exista igualdad y una educación de calidad; eliminar contenidos de educación que discriminen; garantizar el desarrollo personal de los educandos y su desarrollo holístico; conseguir la eliminación de prácticas tradicionales, de prejuicios y de cualquier otra clase de estereotipos; eliminar toda forma de discriminación y diferencia por cuestión de género; impulsar la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; la educación debe comprometerse a que exista igualdad de oportunidades, condiciones y trato entre mujeres y hombres; la educación proveerá el diálogo intercultural, el civismo y los valores éticos morales; los principios educativos contendrán la no diferencia de roles, la vigencia plena de los derechos humanos y la no violencia; asegurar la igualdad de acceso a la educación tanto para niños como para niñas y la retención escolar en condiciones de plena igualdad, los encargados de la institución educativa establecen y transforman planes educativos que contienen acciones tendientes a restituir escenarios de inequidad de género.

El proceso de políticas de género en las instituciones educativas es una transformación que aún está en construcción en algunos países latinoamericanos, es importante preocuparse de que exista una inclusión en los niños y niñas más pequeños, ya que son los nuevos actores en el contexto político. Tomando en cuenta que las políticas públicas para la diversidad constituyen una evolución, aún se debe reflexionar sobre los vacíos existentes en el desarrollo de leyes, códigos y decretos que existen en algunos países con respecto a las políticas de educación en igualdad de género y sobre las políticas en educación del valor de la diversidad en niños y niñas.

1.4. Análisis sobre el abordaje de género de la educación en Latinoamérica.

En un inicio, el procedimiento de formación social comienza en la familia y luego se expande en la institución educativa. Dicha expansión está establecida en los comportamientos

y estereotipos que persisten por la inequidad de la realidad que vive la mujer y perjudica su progreso. No solo la educación, sino también la sociedad y la familia, transmiten y robustecen esos comportamientos y estereotipos los cuales proliferan las inequidades entre mujeres y hombres. La enseñanza puede ayudar a corregir estas situaciones para el progreso sustentable de la mujer, pues es conocido que educarse es algo primordial para el desarrollo mental ya que ayuda a ser una mejor persona. Mediante las siguientes líneas se analizará el abordaje de género desarrollado en varios países latinoamericanos.

En Perú el “Plan Nacional de Igualdad de Género” se desarrolla desde el año 1995, este se firmó con alianzas de la Plataforma de Beijing formalizando el acuerdo mediante la eliminación de los obstáculos de género y la exclusión por sexo. Esta Plataforma supuso la agregación del enfoque de género en las políticas públicas marcando una desigualdad fundamental con respecto a todas las responsabilidades que pretendían la superación de obstáculos y barreras en la igualdad de género. En la actualidad, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables conserva la diligencia en las políticas nacionales y sectoriales de la mujer, también tiene como competitividad el fortalecimiento y la promoción de la transversalización del enfoque de género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018).

En Argentina para las instituciones educativas se ha preparado la cartilla Educar en igualdad que brinda modelos y planteamientos didácticos respecto a la violencia de género. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) lleva a cabo varias políticas de: capacitación docente, labores metodológicas de seguimiento y valoración, con el propósito de eliminar y prevenir la violencia de género en todos los aspectos dentro del ámbito educativo. Actualmente está en construcción un nuevo material. Así mismo en las instituciones educativas se elaboran ayudas para el personal que participa en las gestiones sobre concientización (Argentina.gob.ar, 2019).

El sistema educativo cubano ha llevado a cabo las metas y objetivos que se muestran en el planteamiento de gestión procedente de la Conferencia “Educación para Todos”, el cual hace hincapié en la enseñanza y la supresión de la violencia de género en las escuelas. Las políticas sociales del país han querido desarrollar en las políticas educacionales algunos principios rectores que logren incorporar a la mujer en la educación. A partir del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE), se muestran resultados favorables, ya que según este informe las niñas obtuvieron puntuaciones superiores que los niños, verificando así la equidad de género de la Revolución (Esquenazi et al., 2017).

En el Ministerio de Educación del Ecuador se ha resuelto mediante disposición política tomar algunas medidas enfocadas en la campaña “Más Unidos, Más Protegidos” para afrontar este problema, entre algunas está la protección contra la violencia de género y el abuso sexual. El Ministerio de Educación ratifica su responsabilidad y medida política de promover

una educación establecida en derechos, que ayude en la igualdad de género y se fomente relaciones integrales y libres de intimidación dentro de las escuelas. En el Ministerio de Educación de Ecuador, la gestión más trascendental es del programa “Educando en Familia” que tiene un modelo de prevención de violencia y acoso escolar para padres de familia. También existe un protocolo en donde se puede actuar ante un embarazo en niñas. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).

También desde el SITEAL (2018), en Ecuador se creó la “Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género”, que tiene como finalidad la igualdad y el buen vivir, ayudando a comprender los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres de diferente orientación sexual e identidad de género. Para que exista una garantía de género es necesario que, en lo ético se de igualdad entre hombres y mujeres; en lo político la equidad es algo primordial para el desarrollo de la ciudadanía; en lo jurídico, los tratados internacionales y las constituciones precisan la equidad como una idea sustantiva y en lo económico, la igualdad asegura, equidad, bienestar y eficiencia. Sobre la igualdad de género, mediante varias luchas de las mujeres, existen resultados transformados en tema de política pública. La creación de la agenda da como efecto la inclusión y fortalece las instituciones educativas como condición de cambio.

En Chile el Mineduc mediante la Unidad de Equidad de Género (UEG), ha manifestado que para el periodo 2015 - 2018 el Plan “Educación para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, tiene como propósito fomentar el desarrollo integral y la igualdad de hombres y mujeres en el sistema educativo (Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, 2017a). El Ministerio de Educación en el 2019, mediante la Subsecretaría de Educación Parvularia, estableció una mesa con entendidos para detectar en las aulas discriminaciones por género, no existan sesgos de género, no haya violencia de género, ni persistan estereotipos. Existe un plan que ha desarrollado el Gobierno llamado “Educación con Equidad de Género”, este garantiza la igualdad en la enseñanza de los alumnos, fue firmado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se establece para sustraer la discriminación y estereotipos de género en la educación (Ministerio Secretaria General de Gobierno de Chile, 2019).

En Paraguay se reinstaura en la década de 1990 el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) cuya finalidad fue sistematizar operaciones consignadas a suscitar la agregación y el perfeccionamiento efectivo del elemento género en la educación. Se delimitó una guía del régimen educativo adecuado al contexto socioeducativo del país y constituido por tres ejes de operación preferentes equilibrados en la eficiencia, la calidad y la equidad. Como resultado, las líneas de acción fueron las siguientes: la integración del elemento género en todos los niveles educativos, revisión y propuestas de materiales y textos didácticos desde una mirada

de género, preparación docente y concientización de la colectividad educativa sobre la igualdad de oportunidades (Benítez, 2015).

El proyecto Plan Internacional Brasil, en colaboración con Fundación MAPFRE, ha emprendido los planes “Escuela de liderazgo para niñas” y “Aprender sin miedo” con el propósito de eliminar el acoso estudiantil y las desigualdades de género en las escuelas. Para el desarrollo de ese plan en los estudiantes, es necesario estimular a participar en gestiones políticas para que puedan ejercer sus derechos, sin violencia, abuso y desigualdad en cuanto al género, en sus instituciones y entornos. Para llevar a cabo el proyecto se maneja una guía práctica que se ha transmitido a estudiantes, docentes y profesionales de la educación. Su labor radica en hacer mejor la vida de los niños a largo plazo. Más de 1.5 millones de niños han recibido la ayuda de esta ONG en el mundo (Fundación Mapfre, s.f.).

En Colombia se creó el programa Yo soy tú, tú eres todos somos letras vivas en movimiento: un acercamiento lúdico infantil en perspectiva de género, este surgió desde la idea de docentes y alumnos con la esperanza de ayudar a lograr cambios culturales cualitativos. Por medio de un método afectivo, creativo y lúdico, se desarrolló doce talleres y una prueba piloto con el fin de reflexionarlos, entorno a problemáticas que se relacionan con un enfoque de feminidad y masculinidad. Lo más relevante está en un libro cartilla álbum, en el cual se encuentran los talleres y proyectos pedagógicos implementados. El dominio de la literatura concedió emprender de manera renovadora problemas sociales, proporcionó un gran sentido de autonomía y pertenencia y fue capaz de traducir, proteger y educar la existencia desde elementos simbólicos merecedores de distinguir (Galeano y Jiménez, 2020).

En Uruguay se desarrolla el programa “Educación y Género” el cual determina el Eje en Educación y la declaración universal de derechos humanos (DDHH) mediante la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y cultura (MEC). Este programa se realizó a través de las siguientes estrategias: Fortalecimiento del proceso de igualdad de género con la Dirección del Ministerio de Educación y cultura (MEC) y Participación en el Consejo Nacional de Género, sobre la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Actualmente se asesora el proceso de transversalización de género sobre el programa Educación y Género de la dirección de educación, mediante un recurso digital que ayuda a priorizar el enfoque de género, y también se da apoyo ante violencia de género en las escuelas (Ministerio de Educación y cultura de Uruguay, 2019).

En Bolivia se da el mandato “igualdad de oportunidades” que se enlaza con la equidad de género y la interculturalidad, y asume que la diversidad se debe dar en un entorno de tolerancia entre todos los que conforman las instituciones educativas. El tema transversal Educación para la Equidad de Género desea trabajar con dos problemáticas: Identidad y autoestima condicionadas a estereotipos de las identidades femenina y masculina y discriminación de la mujer en la educación. El debate actual se da en el marco general de la

reforma educativa, se plantea una política de educación que amplía oportunidades en niñas y niños y se promueve el conocimiento para superar exclusiones y desigualdades (Reponses, 2018).

El abordaje del enfoque de género en las escuelas en varios países de Latinoamérica se analizaron mediante planes, cartillas, conferencias, campañas, agendas, programas y mandatos, los cuales tienen como finalidad eliminar los obstáculos mediante el fortalecimiento y la promoción de la transversalización del enfoque de género; brinda modelos y planteamientos didácticos respecto a la violencia de género; hace hincapié en la enseñanza y la supresión de la violencia de género en las escuelas; se da mediante la campaña de protección contra la violencia de género y el abuso sexual; ayuda a comprender los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres; fomenta el desarrollo integral y la igualdad de hombres y mujeres; elabora una revisión y propuestas de materiales y textos didácticos desde una mirada de género; elimina el acoso estudiantil y las desigualdades de género en las escuelas; ayuda a lograr cambios culturales cualitativos; da apoyo ante violencia de género en las escuelas; se plantea una política de educación que amplía oportunidades en las niñas y niños y promueve el conocimiento para superar exclusiones y desigualdades.

Uno de los propósitos para el abordaje de género en educación debe comenzar desde la realización de un diagnóstico de las desigualdades que existan en los niños en cualquier institución educativa, para así poder mejorar métodos y planteamientos que permitan afrontar cualquier problema que afecte la igualdad de oportunidades, de género y sobre todo un desarrollo integral de los estudiantes.

1.5. Estrategias utilizadas para el abordaje de género.

Las estrategias que se utilizan en Latinoamérica sobre el abordaje de género, se deben evidenciar mediante compromisos que contribuyan con el logro de igualdades como mecanismos ineludibles que desarrollen los objetivos de una educación equitativa, haciendo que las mujeres tengan un empoderamiento y ninguna quede relegada. Para que esto pueda ser posible es importante llevar a cabo medidas concretas, que favorezcan con la eliminación de desigualdades de género. A continuación, se describe algunos elementos de cómo ha sido abordada la temática en distintos países de Latinoamérica.

En Perú, el Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012-2017 es ideado mediante la norma LIO, cuyo Artículo N° 4, referente al papel del estado, determina la necesidad de llevar a cabo políticas públicas mediante el enfoque de género, asegurando la equidad y el seguro amparo de los derechos humanos para hombres y mujeres. El Plan Nacional de Igualdad de Género de Perú, muestra cuatro propósitos para conseguir la igualdad de género: a) promocionar y reforzar la transversalización de la perspectiva de

género, b) engrandecer una cultura de valores y respeto de las disparidades de género, c) suprimir brechas educativas entre hombres y mujeres, y d) eliminar la violencia de género en sus diversas manifestaciones. El Plan Nacional de Igualdad de Género de Perú, con el fin de hacer un seguimiento y colaborar con la ejecución eficiente de sus propósitos metodológicos y expectativas deseadas, garantiza la equidad de género y la protección de los derechos humanos, la interculturalidad y el efectivo desarrollo de sus aptitudes y competitividades tanto individuales como colectivas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018).

En Argentina mediante la cartilla Educar en Igualdad se creó la Jornada Nacional Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la violencia de género ley nº 27.234. La ESI asegura el derecho de niñas, y niños a la indagación, a un entorno sin violencia de género, a la garantía de tener una vida con libertad de orientación sexual, a la igualdad de género, y a contar con adultos que resguarden su desarrollo y susciten sus derechos. Este referente muestra el cuadernillo el cual amplía las habilidades que permiten certificar el accionar de la ley y efectivizar los derechos de niños y niñas, a ser personas que cooperan en el desarrollo de una educación, transparente, segura y cuidadosa (Ministerio de Educación Argentina, 2020).

En Argentina, gracias a la resolución SpotLight y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU) que brindaron el soporte financiero y técnico concedido para la ejecución de esta cartilla. Se espera que este material adapte un acercamiento con las familias, creando nuevas maneras de reflexionar que consientan el reconocimiento de cualquier tipo de discriminación y las múltiples fragilidades que pasan las mujeres. Este ejercicio hará progresar en un trabajo colaborativo para la eliminación de la violencia de género, la edificación de una colectividad más equitativa y justa, y entender que con más ESI habrá una mejor protección de derechos (Ministerio de Educación Argentina, 2020).

En Cuba mediante la Conferencia Mundial "Educación para Todos" las características de calidad, igualdad y eficiencia de la enseñanza se constituyen en los años de la primera infancia, teniendo en cuenta su desarrollo y resguardo necesario para adquirir los propósitos de la enseñanza primaria. Es necesario crear categorías de rendimiento en los siguientes aspectos: acceso igualitario para niños y niñas y logros de aprendizaje como anhelos unidos e intrínsecos. Tales componentes de la escolaridad deben enfocarse para asegurar el acceso igualitario, la participación equilibrada y los resultados eficaces del aprendizaje. Los propósitos concretos en los proyectos nacionales de progreso de la enseñanza muestran: logros positivos en un determinado tiempo; establecen los estratos prioritarios como la inequidad de género, la discriminación; y se manifiestan en expresiones que permiten probar y calcular sus mejoras. Esos objetivos constituyen "un piso" pero no un "techo" para el progreso continuo de las actuaciones y las técnicas educativas (UNESCO, 1990).

En Ecuador se implementó el “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuyo propósito nacional es desarrollar el ideal de: “Más unidos, más protegidos”, el cual pretende mejorar los componentes de convivencia armónica, apoyo y cultura de paz en las instituciones educativas. En este plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de la Violencia en el centro educativo, que tiene como objetivo principal eliminar cualquier tipo de violencia que se promueva o se conozca en las escuelas, a través de actividades de rastreo, ayuda, sanción, indagación, reforzamiento de técnicas preventivas, restablecimiento de derechos y evaluación de los procedimientos determinados para este fin. El plan educativo tiene como intención precautelar la violencia sexual, la diferencia de género, ya que tiene información que reconoce la violencia, comprende los derechos de los niños e identifica personas maduras fiables en donde se puede buscar ayuda y denunciar sucesos intimidantes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018).

Otro plan en Ecuador fue la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, este redime a los individuos de derechos, plantea participaciones públicas para la supresión de desigualdades. Su intención consiste en los cambios de la sociedad discriminatoria hacia un mandato en el que la equidad real o característica sea segura. Desde esta posición, el género como una construcción colectiva se acopla al Buen Vivir para construir perspectivas igualitarias entre hombres y mujeres, así como el respeto y reconocimiento de las diversidades de género. Esta agenda es el efecto del convenio entre la Sociedad Civil y el Estado, en la que intervienen las mujeres en los acontecimientos políticos, talleres y consultas previas. En este asunto, SENPLADES fue una representación significativa para la determinación y construcción de la Agenda, la misma que lleva a cabo el nuevo plan político del Gobierno de la Revolución Ciudadana (Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que garantice la igualdad entre Hombres y Mujeres, 2014).

En Chile se ha determinado la Unidad de Inclusión, Participación Ciudadana y Equidad de género cuyas labores son aprender y preparar programas, políticas y planes del Ministerio de Educación, para agregar el enfoque de género e instaurar labores e innovaciones en dichos espacios donde deban efectuarse políticas de igualdad. Estas tareas están vislumbradas en el plan de trabajo “Por una educación con equidad de género”. El reto es mediante dos clases de gestión: La primera pretende un aprendizaje de calidez que asegure equitativas oportunidades de estudio para niñas y niños, la segunda, no violencia, desea prosperar con un cambio cultural que no consienta ningún tipo de discriminación, violencia o injusticia hacia las mujeres (Ministerio de Educación del Gobierno de Chile, 2020).

El Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2020), procura la supresión de la violencia de género sobre todas sus formas en las instituciones educativas, por medio de: Firma de acuerdos para una igualdad de género con entidades directivas de educación primaria, Método de ayuda sistemática para la erradicación contra el acoso, la discriminación

y agresión sexual, y Ejecución de una investigación de estrategias en el aula para afrontar la intimidación, violencia de género y la exclusión.

En Paraguay, se restablece el “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación” (PRIOME), este se delimitó con la finalidad de causar la inclusión del enfoque de género en las aulas y en el desarrollo de la reforma educativa. El programa crea actividades de instrucción y reforma educativa, y ejecuta la examinación de materiales y textos pedagógicos con la finalidad de fortificar la instrucción en género de los sujetos responsables de la creación de materiales educativos (Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay, 2005).

En el dictamen de Paraguay sobre el progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se puntualiza que, si bien se han desarrollado progresos significativos para originar la igualdad de género en la enseñanza, aún hay demasiado por hacer para desarrollar las oportunidades educativas para mujeres y fomentar una colaboración política. Muchos de los progresos educativos se deben a la inserción del género como mecanismo transversal de la renovación educativa, a los elementos determinados por el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Educación (PRIOME) y al Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PNIOM), efectuados por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay, 2005).

La corporación Plan Internacional Brasil, en contribución con Fundación MAPFRE, ha desarrollado los programas “Escuela de liderazgo para niñas” y “Aprender sin miedo” los cuales pretenden suprimir las diferencias de género y el hostigamiento escolar de las instituciones educativas. El objetivo de la “Escuela de liderazgo para niñas” es empoderar a niñas mediante la prevención de la violencia de género, a través de actividades que les ayuden a desarrollar sus habilidades y sus conocimientos sobre sus derechos y promoviendo su participación ciudadana para ser agentes de cambio. Y en cuanto al proyecto “Aprender sin miedo” tiene como objetivo fomentar la cultura del respeto a la dignidad humana y la solidaridad. Para elaborarlo se emplea un mecanismo práctico que se ha divulgado para escolares, educadores y organismos educativos. Este mecanismo se desarrolló a partir de un programa anterior exitoso en otras 10 instituciones escolares (Fundación Mapfre, s.f.).

En Colombia el plan de la Universidad Santo Tomas titulado: Yo soy tú, tú eres todos. Somos letras vivas en movimiento: un acercamiento lúdico infantil en perspectiva de género, tomándose como pieza clave la temática de género, se considera críticamente la cimentación de didácticas que favorezcan la autorreflexión del punto de vista del sujeto y la disputa enfrente de cualesquiera de sus flagelos, con la intención de respetar y apreciar la vida desde la infancia. La metodología contiene investigaciones bibliográficas actuales; la exploración y clasificación se orienta conforme a las intenciones del plan: especificar el entorno infantil y su

equidad de género; reconocer problemas de género mediante sucesos e historias significativas de vida; y, plantear un proyecto didáctico lúdico cercano. Los resultados admiten deducir que es importante continuar trabajando en planteamiento de género desde la niñez y ahondar en discriminaciones de género que son periódicas, para alcanzar por medio de la educación una impresión próspera desde la integración, la imparcialidad y la equidad de género (Galeano & Jiménez, 2019).

En Uruguay se lleva a cabo el plan “Educación y Género” el cual espera disponer y modular operaciones de política pública en las instituciones educativas sobre contenidos de género, diversidad, sexualidad. Este plan implementa las siguientes técnicas: Género y enseñanza, intimidación basada en género, rasgos biológicos y culturales de hombres y mujeres, derechos sexuales y reproductivos, diversidad de género y prevención de agresiones sexuales y trata de personas en la educación. Se efectúan las siguientes gestiones: Supresión de la violencia de Género con la utilización herramientas educativas, Profesionales encargados del tema asociado a género que revisan constantemente los avances, Organización de gestiones con otras entidades del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y Fabricación de contenidos y recursos pedagógicos enfocados a la igualdad (Ministerio de Educación y cultura de Uruguay, 2019).

En Bolivia, se elabora el Plan Nacional Para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia, Para Vivir Bien” este posee una destreza con un enfoque común: que Bolivia distinga completamente la contribución de las mujeres en el progreso del país. Esta distinción deberá estar señalada en equidad de oportunidades para el acceso a estudios, estableciéndose escenarios con una vida libre de intimidación en cuanto al género. En las instituciones educativas, el método contiene políticas encaminadas a acrecentar las oportunidades de estabilidad y acceso de las niñas en el sistema educativo e incluir el enfoque de género en la instancia educativa. Aun cuando el plan no añade un eje central definido para contribuir con este sostén, Bolivia está suscrito a diferentes acuerdos internacionales en elemento de igualdad de oportunidades, igualdad de género y supresión de toda forma de violencia contra las féminas (Ministerio de Justicia Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, 2008).

Las estrategias que se utilizaron para el abordaje de género en los distintos países latinoamericanos fueron: garantizar la equidad de género, la protección de los derechos humanos, la interculturalidad, por medio de las cuales las personas cooperen en el desarrollo de una educación, transparente, segura y cuidadosa; es necesario fomentar categorías como: acceso igualitario para niños y niñas y logros de aprendizaje que aseguren el acceso igualitario, la participación equilibrada y los resultados eficaces del aprendizaje; existen planes que tienen la intención de precautelar la violencia sexual, la diferencia de género; se construyen perspectivas igualitarias entre hombres y mujeres, así como el respeto y

reconocimiento de las diversidades de género; se crean actividades de instrucción y reforma educativa, y se ejecuta la examinación de materiales y textos pedagógicos con la finalidad de fortificar la instrucción en género; se tiene como propósito realizar actividades que ayuden a las niñas a desarrollar sus habilidades y conocimientos sobre sus derechos y promover su participación ciudadana para ser agentes de cambio.

CAPÍTULO 2

2. Limitaciones y avances en la inclusión de enfoque de género en las escuelas.

En este capítulo se realiza un acercamiento sobre la implementación del enfoque de género en los distintos currículos a nivel latinoamericano; se ha percibido que existen desigualdades en el acceso a la educación, pero este no es el único problema. Es por ello que analizando desde el entorno escolar se abordan las limitaciones y avances en la inclusión del enfoque de género, las desigualdades de género, los obstáculos y progresos en la inclusión del enfoque de género en el currículo, el rol del currículum sobre el enfoque de género, el currículo oculto en la implementación del enfoque de género, y las experiencias investigativas en las escuelas abordadas desde el enfoque de género.

2.1. Desigualdades de género en la educación.

La violencia y la desigualdad de género en la comunidad, en el hogar, o en el ciberespacio inciden en los educandos, quienes pueden intensificarlas o copiarlas en la institución educativa. Las ideas primordiales acerca de la masculinidad quizá dispensen que los niños lleven como hábito expresiones de homofobia, poder sexual, violencia y agresión, Al contrario, las ideas sobre las niñas posiblemente se reflejen mediante diferencia hacia los niños, pasividad y sumisión. Dar rienda suelta a la desigualdad de género y la inestabilidad de poder en la educación desata prácticas y actitudes que subyugan a los educandos, acogen normas de inequidad de género y consienten que se admita y mantenga la violencia de género. El insuficiente empleo de leyes, mecanismos de denuncia inexistentes o débiles y políticas inapropiadas de protección del niño, agrandan la vulnerabilidad de los niños con respecto a la violencia de género vinculada con la escuela y, con regularidad, conceden a los perpetradores proceder con impunidad (UNESCO, 2015). A continuación, se verán reflejadas varias desigualdades de género llevadas en la educación, mediante diversos países de Latinoamérica.

En Ecuador, la discriminación estructural y desigualdad que aparece en la base del desarrollo de construcción y socialización de los estereotipos de género, en diversos sistemas educativos, perjudica a los niños quienes regularmente se hallan condicionados o son inducidos a comportamientos abiertamente violentos o intolerantes. Por ello, analizar la construcción de la masculinidad y el papel que éste juega en el desarrollo, tiene alcances urgentes y útiles para perfeccionar la calidad de vida en el país y debería involucrar a los hombres hacia el cambio encaminado a la instauración de una cultura de derechos humanos en el establecimiento educativo (UNESCO y VVOB, 2011).

En Cuba, el carácter de las desigualdades de género en la enseñanza ha percibido un gran cambio en las últimas décadas y, en el suceso conciso de los resultados educativos, ha prosperado en su complejidad. Aparte de la injusticia que implica cualquier estereotipo de género, las desigualdades de género en la enseñanza pueden también traer consecuencias sobre la inclusión social y el crecimiento económico. Por ejemplo, la mujer en el terreno de las ciencias, las matemáticas y la tecnología continúa siendo minoritaria; así como también en lengua los datos muestran que la probabilidad de mostrar problemas de lectura es mayor en los niños que en las niñas. Este ejemplo sirve para indicar la necesidad de considerar las desigualdades de género en la enseñanza a la hora de producir estrategias y políticas encaminadas a mejorar el ámbito educativo (Coutiño et al., 2015).

En Paraguay, existen algunas falencias con respecto a la introducción del enfoque de género de los resultados educativos. A propósito de esta postura, el manejo de masculino como lenguaje genérico y la invisibilización de femenino, comprenden ejemplos de la práctica habitual de los establecimientos educativos. Con la finalidad de constituir medidas aptas para afrontar a tan compleja situación sugieren los docentes considerar los modelos sexistas de la enseñanza mediante el currículo oculto y explícito, poniendo especial atención en la práctica docente del aula (Benítez, 2015).

En Argentina, actualmente en el espacio educativo, en cuanto a los contenidos curriculares, no está tan marcada la diferenciación de materias para mujeres (aprender a coser, bordar) y varones (carpintería, pintura, electricidad); lo que sí se analiza son actividades diferentes dentro del área de Educación Física, enlazando estas inequidades con los deportes y con la fuerza; qué pueden hacer y qué son actividades particularmente para las mujeres o cuáles para los varones. Aquí se visibiliza los estereotipos y prejuicios de lo que es ser varón y mujer determinándose lo que está prohibido y lo que es posible para cada uno. Conforme a los modelos comunes emocionales en la escuela, la mujer está capacitada a ponerse triste, llorar, pero el varón con esas mismas posturas se considera por sus mismos compañeros como “mariquita”. Por otro lado, esta área sigue reproduciendo la heterosexualidad como única opción. Un ejemplo de esto es cómo planifican las jornadas escolares y sus contenidos en las importantes fechas patrias. Estos actos patrios, como el Día del Maestro, el Día de la Independencia, etc., fortifican el patrón binario con una notable invisibilización de la mujer y protagonismo del hombre como héroe (Elverdín, 2012).

En Costa Rica, los patrones culturales de género reproducen prácticas sexistas y prejuicios fuera y dentro de las aulas, pues las inequidades de género no se suprimen con el acceso paralelo de las mujeres a las instituciones educativas. Lo importante es abatir obstáculos complejos inscritos en una cultura patriarcal que aún excluye a las mujeres al espacio de la reproducción social, que desestima los conocimientos, capacidades y saberes

femeninos, y devalúa el trabajo de las mujeres. El primer paso para eliminarlos es reconocerlos (Guzmán y Letendre, 2004).

En Perú, las inequidades perjudican directamente el desarrollo de aprendizaje de las y los educandos. Las brechas de género están estrechamente relacionadas con elementos tales como el área de residencia, la situación de pobreza y el origen étnico. Ser mujer, rural e indígena significa un marcador de desigualdad en el recorrido educativo. Estos agentes se invisibilizan cuando se perciben las cifras nacionales, dando la falsa impresión de progresos homogéneos en el logro de la equidad y la igualdad (Muñoz, 2020).

En Brasil con respecto a las diferencias de género en la educación, estas se dan mediante una perspectiva interaccionista¹. Se analiza las incidencias de violencia en dos escuelas de la periferia de São Paulo (Brasil) descritas en entrevistas de grupo a estudiantes. Pese a que la investigación ha descubierto implicaciones de violencia de niñas, las mujeres son más víctimas y menos protagonistas que los varones y las diferencias se enfatizan en la violencia orientada hacia el centro educativo. Los razonamientos explicativos son semejantes ya que las mujeres destacan la rivalidad interpersonal y los varones la rivalidad contra la escuela (Adam, y Fernández, 2020).

A través de un estudio realizado en Bolivia con niños y niñas de tercer y cuarto grado de primaria, existen varias diferencias entre sí ya que mediante los estereotipos de violencia que hacen sobre el género, en los cuales etiquetan como víctima a la imagen femenina, en cambio de agresora la imagen masculina; esto señala el posible rol que ejercen ambos sexos como patrón de aprendizaje señalando que la agresión de los hombres se da por la recompensa de ejercer su poder por encima de los demás y en cuanto a las mujeres que ejercen violencia de acuerdo a las normas sociales y en defensa propia (Alcázar et al., 2017).

En todos los países se puede examinar que se analiza a lo masculino como lenguaje genérico y se invisibiliza lo femenino, también se determina patrones culturales que reproducen prácticas sexistas y prejuicios en el entorno educativo, además se producen brechas de género que se relacionan con el lugar de residencia, la situación de pobreza y el origen étnico, todo esto dando como resultado a la mujer como víctima y menos protagonista que el varón. Es importante tener presente que las desigualdades de género componen uno de los resultados más lamentables de diferencias objetivas entre hombres y mujeres en las instituciones educativas, ya que se utiliza el sexo como un principio de distribución de poder y asignación de recursos. En este sentido, los análisis sociológico y psicológico son complementarios y no paralelos (Bonder, 1994). Es por ello que es indispensable considerar

¹ La perspectiva interaccionista parte de la consideración de la persona y el entorno como unidades separadas con interacciones entre ellas (Psicología ambiental, elementos básicos, 2022).

todas esas desigualdades de género en la enseñanza mediante políticas y estrategias que encaminen a mejorar el sistema educativo.

2.2. Obstáculos y progresos en la inclusión del enfoque de género en el currículo educativo.

A ocho años de la creación del Observatorio de Igualdad de Género de Latinoamérica (2017), este instrumento desarrollado por la División de Asuntos de Género de la CEPAL con la ayuda de instituciones del sistema de las Naciones Unidas y organismos de cooperación internacional, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha transformado en un medio de información de considerable relevancia para la sociedad civil, los estados, y el sector académico para tomar en cuenta los progresos en factor de igualdad de género en cada región, al igual que los rezagos con relación a los acuerdos adoptados por los gobiernos de los países del plan regional de género. En los siguientes subtemas se analizarán con más detalle cada uno de estos aspectos.

2.2.1. Los obstáculos en la educación con enfoque de género.

Con respecto a Latinoamérica, los progresos de la investigación en «Mujer y Educación» son insuficientes en comparación a otros temas como mujer y salud y mujer y empleo. Igualmente, tienden a redundar sobre una serie limitada de problemáticas (Bonder, 1994). Muchas proposiciones abordan la necesidad de contar con expertos de la pedagogía sensibles y capacitados con relación al asunto de género, la diversidad cultural, la diversidad sexual y de género, y la inserción del enfoque de género en las políticas educativas en particular. Se plantea la preocupación por la violencia de género² en las instituciones educativas y las medidas asociadas consideran importante la protección, el cambio cultural y la formación de profesores en la materia (Observatorio de Igualdad de Género de Latinoamérica y el Caribe, 2017). A continuación, se analizarán los diferentes obstáculos que existen sobre educación con enfoque de género en diversos países de Latinoamérica.

En Chile, el fundamental obstáculo compete a que la discriminación de género es considerada un tema no primordial, puesto que se reconoce como superada, esto lleva a que no sea una temática abordada en el ámbito educativo, a que carezca de investigación transversal y longitudinal, empírica cuantitativa y cualitativa y a que, debido a ello, no existan métodos, herramientas, materiales ni claridad sobre cómo manejar temas de género en la

² Violencia de género: “El término violencia de género hace referencia a cualquier acto con el que se busque dañar a una persona por su género. Nace de normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género. La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos; al mismo tiempo, se trata de un problema de salud y protección que pone en riesgo la vida” (UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados, 2021).

enseñanza. El régimen educativo sigue dirigiéndose, sobre todo hacia la escolarización universal, desconociendo las problemáticas actuales. A causa de esto, el sistema educativo no contaría con los conocimientos, las herramientas o las actitudes requeridas para garantizar las necesidades de formación del estudiantado. Por otro lado, el estado omite e ignora el tema, no aplicando políticas públicas para emplear la perspectiva de género. La composición del desarrollo omisión del Estado y la carencia de herramientas en las escuelas se transforma en la piedra angular de la ausencia de respuesta a las necesidades de enseñanza básica del aprendiz (Cartes y Valenzuela, 2020).

Una deuda pendiente de la educación paraguaya permanece siendo el desconocimiento del uso del enfoque de género, cuyos efectos más preocupantes se convierten en un marcado sexismo en las prácticas habituales del sistema educativo, es por ello que se refuerza y reproduce el reparto de los roles tradicionales de género, por ejemplo, por medio de distintos mecanismos que fomentan diferentes actividades para chicas y chicos en las instituciones educativas. Además, se denota la dificultad respecto al abordaje en el currículo educativo sobre temáticas importantes para las mujeres como la sexualidad, contemplado con frecuencia desde el ámbito religioso, moral y cultural (Benítez, 2015).

En Ecuador, el Currículo de Educación Básica no incorpora en ningún momento el considerar a la violencia y la discriminación de género como violación de los derechos humanos, tampoco como un dato de la realidad social, lo cual concibe una insensibilidad de género. La primera fase necesaria para vencer un problema (en esta situación una violación sistemática de los derechos humanos) es distinguir su existencia, nombrarla, explicitarla. El énfasis en temáticas de educación sexual es más grande en los aspectos reproductivos, anatómicos y en los peligros que pueden originar de las relaciones sexuales. Los aspectos afectivos, placenteros y de la diversidad sexual son invisibilizados mientras que las esferas sociales, sensoriales e identitarias son eludidos. Es evidentemente una debilidad la carencia de vínculo deliberado entre la equidad de género y la educación sexual y un gran daño el silencio referente a la violencia sexual en sus diferentes manifestaciones (UNESCO y VVOB, 2011).

En Perú, se han detectado un conjunto de desafíos como la poca tolerancia de algunos integrantes del sistema educativo y, por otro lado, grupos conservadores que se oponen reiteradamente a la incorporación del enfoque de igualdad de género. Perú necesita hacer frente firmemente a la gravedad de la presencia de la de violencia escolar, violencia de género y la permanencia de situaciones de discriminación y desigualdad contra las mujeres (Muñoz, 2020).

En Argentina, la reproducción de conductas femeninas y masculinas, formas culturales, está intervenida por una serie de instituciones, entre ellas la educativa, que interacciona complejamente; es por eso que el género no puede desligarse de la raza, clase

social, cultura. En varios casos la inclusión de muchos de estos aspectos llega a agrandar la desigualdad. Es por ello que se enfatiza la trascendencia de explicitar la posición de la escuela en el ámbito social y a la vez especificar las condiciones materiales de los representantes que convergen a la institución como componentes que facilitan la construcción de cierta feminidad y masculinidad desde este contexto (Elverdin, 2012).

En Costa Rica, las variaciones en los programas de estudio y la desaparición de pedagogías sexistas requiere procesos sistemáticos y continuos de formación y sensibilización de las autoridades educativas y el personal docente. El Ministerio de Educación Pública firmó un acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), estableciendo la Oficina de Equidad de Género y comprometiéndose a integrar un enfoque de género en su accionar. Los progresos han sido lentos por la intromisión de varios obstáculos que perjudican el desarrollo de la Oficina y la aplicación del Plan Estratégico. Existe escaso compromiso institucional, puesto que el Plan no se adjuntó a la agenda institucional debido a un presupuesto reducido y escasa responsabilidad de los departamentos del MEP para llevar a cabo los compromisos, pues no se asumen como ejecutores. Esto imposibilitó poner en marcha unas 21 acciones del Plan Estratégico, una parte de las cuales están enlazadas con capacitaciones conducidas a que los profesores conozcan prácticas sexistas o discursos y puedan emplear lecciones desde un enfoque de equidad de género (Guzmán y Letendre, 2004).

En Bolivia, a partir de un estudio se distinguieron conductas agresivas, tanto hacia compañeros del sexo opuesto, como hacia los del mismo sexo (agresión física, insultos); también conductas provenientes de estereotipos: los niños no permitían jugar a las niñas en actividades físicas, las niñas etiquetaban de torpes los juegos de los niños, etc. La violencia principalmente señalada fue la violencia física, (heridas en el cuerpo, golpes o empujones); no obstante, también aludieron el efecto de la violencia verbal (palabras hirientes, insultos); ambos tipos de violencia puntualizados mediante los sentimientos que los invadieron y de sus propias vivencias cuando fueron agredidos físicamente o verbalmente. Es por eso que se pudo demostrar que los estereotipos sobre la violencia de género son una realidad que están presentes en las vidas de las niñas y niños (Alcázar et al., 2017).

En Brasil se retiró y censuró 330 mil ejemplares didácticos porque incitaban a asuntos sobre la orientación sexual y la identidad de género. Se alegó que el material didáctico es opuesto a la Base Nacional Común Curricular (BNCC). La expresión “género” fue excluido de la BNCC en el 2017, por opresión de grupos fundamentalistas y conservadores, contradiciendo patrones de las Naciones Unidas sobre este tema. Esto produjo actitudes de tono fundamentalista y moralista, sobre la perspectiva de género en educación (Lervolino, 2019).

Es en las escuelas donde se originan este tipo de obstáculos, asimismo es allí donde se los puede poner fin. La institución educativa debería ser un ambiente de aprendizaje donde se transformen y cuestionen los estatutos sociales y las inequidades de género, entre ellas las prácticas y las actitudes que eliminen la violencia. Resulta absurdo hacer frente a la violencia de género asociada a la escuela sin entenderla mejor. La incapacidad de distinguir este tipo de violencia y participar en su contra, imposibilita que el espacio escolar se transforme en un área de empoderamiento para los niños, las niñas y el personal docente (UNESCO, 2015).

2.2.2. Los progresos en la educación con enfoque de género.

A continuación, se detallan ciertos avances que ha tenido el enfoque de género en diversos países de Latinoamérica.

Los avances establecidos en el siglo XXI con respecto a la incorporación del enfoque de género en Perú se muestran a partir de la Ley General de Educación Nro. 28044 (LGE) la cual manifiesta la igualdad de género. Sin embargo, el avance más importante se da con el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) que, por primera vez, en un registro de gestión de política educativa se define género y se expresa la voluntad política para que las perspectivas transversales como esta se operen de forma ligada en la ejecución en las aulas. Enlazando al CNEB, se han realizado varios materiales de difusión con respecto al enfoque de género, así como un plan de formación docente. A esto se incorporan condiciones óptimas al referirse a la Política Nacional de Igualdad de Género desde el 2019 (Muñoz, 2020).

En Costa Rica, el carácter educativo de las mujeres mejoró sensiblemente en los últimos veinte años con respecto a la de los varones. Estas alcanzaron igualdad en el acceso a la educación y muestran un mejor rendimiento en diversos indicadores. Se ha conseguido reconocer los principales obstáculos para la igualdad de género en la educación y proponer acciones de política innovadoras y estratégicas. Marcan avances en la utilización de lenguaje no sexista en imágenes y textos de primaria, en el reglamento educativo y la incorporación de la perspectiva de género en ciertos procesos administrativos y pedagógicos. Sin embargo, ha sido dificultoso suprimir prácticas docentes que reproducen el sistema de dominación de género prevaleciente (Guzmán y Letendre, 2004).

En Ecuador, es algo positivo que en algunos textos escolares aparecen métodos de contracepción los cuales son un conjunto de componentes utilizados para prevenir la fecundación y por consiguiente el embarazo; también la mujer accede al mercado laboral, lo que señala que su prioridad no solo sea la de cuidar niños. Del mismo modo es óptimo que se haya destacado el rol de las mujeres en el desarrollo de la agricultura, dentro de la materia de Estudios Sociales. (UNESCO y VVOB, 2011).

En México, hasta hoy varios datos señalan un gran avance en la integración al sistema educativo por parte de las mujeres. No sólo han superado a los hombres con relación a la tasa de alfabetismo, también en los diversos niveles educativos se nota un gran progreso. Por lo que se espera que la brecha de desigualdad de género en México en esta sección se haya atemperado (Guerrero et al., 2018). Al momento se encuentran ejecutándose programas desde un enfoque de equidad de género que van dirigidos a maestras y maestros, como también a equipo de apoyo técnico pedagógico en la primaria; su intención es que los representantes reconozcan y sean conscientes de la promoción y transmisión de estereotipos de géneros masculinos y femeninos en el espacio escolar, vía currículum oculto y currículum explícito. (Bustos, 2013).

El estudio de Heikel y Piras (2014), aporta un enfoque de análisis con respecto a la postura de las mujeres en el actual espacio escolar paraguayo. Las autoras aseguran que en el país se ha conseguido excluir en gran parte las brechas educativas clásicas entre mujeres y hombres, así por ejemplo el índice de escolarización por sexo otorga una ventaja para las mujeres en todos los espacios educativos. El Ministerio de Educación y Cultura insertó entre los criterios primordiales para producir materiales y textos educativos, el de rechazar estereotipos étnicos, nacionalistas, religiosos, clasistas, sexistas o de otra índole que arremetan contra la equidad y las interacciones sociales y revalore la autoestima (Corvalán, 2012).

En Chile, se puede contemplar que las bases curriculares de educación primaria, en la asignatura de Historia y Ciencias Sociales añaden el Objetivo de Aprendizaje (OA) de defender y respetar la igualdad de derechos de todos los sujetos, sin diferencia de edad, sexo, situación económica, etnia, etc., siendo el eje historia el que de mejor manera añade temáticas que conceden visibilizar a las mujeres y sus contribuciones. Las Bases Curriculares en Ciencias Naturales, Eje ciencias de la vida alude cambios entre mujeres y hombres en la etapa de la pubertad a partir de sexto año de primaria. En Educación Física y Salud, sitúan sus esfuerzos hacia conductas equitativas de mujeres y hombres en la actividad física, mientras que, en Lenguaje y Matemática, no se asocia un lenguaje que añada aspectos tales como mujer, sexo, género, hombre (Ministerio de Educación de Chile, 2012).

En Argentina, en los últimos años han entrado en el mundo literario los más variados temas, que antes se examinaban desde visiones muy reduccionistas o que eran tabú. Entre ellos se pueden nombrar la diversidad sexual, la muerte, y la discapacidad. Ocasionalmente, por medio del uso de animales como protagonistas, los autores empezaron a abordar la inclusión de la diversidad de forma sutil. Con mayor expresión se usa una obra para referirse a la igualdad de género. Del mismo modo, suprimiendo también con los estereotipos de género aparece el protagonismo de mujeres en cuentos en donde antes eran los hombres y viceversa, y se debate específicamente distintos roles y deseos de sus protagonistas. Existen

otros casos en donde se evidencia el matrimonio igualitario y se observa la transexualidad, literatura que es utilizada en la escuela (CIFED, 2021).

Existen avances en los diferentes países latinoamericanos que se han mencionado en este tema, sin embargo, faltan más acciones para que haya una equidad de género en todos los países. La Unesco revela que en Latinoamérica se presentó un avance significativo en la matriculas de las niñas y que se aproxima a la universalización en el nivel educativo básico, pero todavía persisten barreras en el acceso para localidades vulnerables en Haití, Guatemala, Honduras, Surinam, Nicaragua y Uruguay. La información de la UNESCO resalta que el tardado desarrollo en los progresos en asuntos de igualdad de género en la enseñanza se debe a la perseverancia de modelos de género negativos en la educación (TELAM, 2021).

2.3. El rol del currículum sobre el enfoque de género en la educación.

En Latinoamérica los materiales educativos y currículos de acuerdo con la transversalización del enfoque de género en el escenario escolar suponen, entre otros aspectos, poner atención a las orientaciones y contenidos de las prácticas educativas. Se plantea incluir modificaciones en el currículo, en especial, la integración de contenidos asociados con la educación sexual integral y la generación de prácticas pedagógicas orientadas a cuestionar estereotipos y respetar las diferencias entre géneros, así como suprimir el uso de lenguaje sexista en los materiales y textos educativos. En algunos casos se pide a las editoriales producir los textos bajo temáticas no sexistas y desestereotipadas. (SITEAL, 2019). A continuación, se intenta hacer un acercamiento en distintos países de Latinoamérica.

Según Cartes y Valenzuela (2020), en Chile se inserta el enfoque de género en la práctica educativa y en los currículums explícitos, se descubre que el instrumento de enseñanza aún transmite estereotipos sexistas, excluyendo de igual manera las contribuciones realizadas por mujeres en campos científicos, sociales e históricos. Los autores sugieren trabajar de acuerdo al currículo oculto, además mencionan visualizar la discriminación de género en prácticas de enseñanza, metodologías y contenidos. Señalan un vacío en política de género la cual no considera las Necesidades Especiales de niñas, niños y docentes, perdurando así los comportamientos sexistas y discriminatorios en el aula, por lo que es imprescindible la instauración de políticas públicas que consideren el género desde una posición más cercana a la realidad.

En Ecuador, con relación al uso del lenguaje en el Currículo de la Educación Básica se hace un esfuerzo por emplear términos genéricos y en varios casos se incorpora la especificación tanto del masculino como del femenino. No se encuentra en el currículo expresiones de repudio a las mujeres ni estereotipos de género. Incluso en casos puntuales

se encuentra una ruptura de tales estereotipos, por ejemplo, con relación a profesiones desempeñadas por mujeres. Varios de los componentes desarrollados en los requerimientos para el aprendizaje y la enseñanza en el currículo de la educación primaria pueden ofrecer herramientas idóneas para la incorporación de la perspectiva de equidad de género. Así la importancia de fomentar la capacidad de poner atención, la argumentación, el contraste de ideas; el enlace entre las actividades que se realizan en el aula y el entorno y los intereses de los estudiantes incorporando temas críticos o sensibles de la realidad social; el valor de los saberes previos para confrontar, ratificar o rectificar hipótesis; la generación de miradas críticas sobre los mensajes que nos rodean; la unión entre diferentes bloques, conocimientos y asignaturas; y, la puesta en práctica del conocimiento en el propio escenario escolar (UNESCO y VVOB, 2011).

En Perú, en el 2005, con la publicación del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica (DCN) ligado con los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, por primera vez se recalca, entre las siete temáticas transversales, el de educación para la igualdad de género. También, se realizaron acciones aisladas, pero no hubo un plan de implementación que incorpore a todos los actores del sistema educativo. Su incorporación como enfoque transversal en el currículo implicó un largo camino. El género en el CNEB ya no se menciona desde la equidad sino desde la igualdad: las mujeres son miradas como sujetos de derecho. El enfoque de género del CNEB considera asimismo que existen diversas identidades de género (Muñoz, 2020).

En Brasil, más allá de la transmisión de estereotipos sexistas en la educación mediante textos y manuales escolares, el género no solía hallarse en el currículum formal ni en acción. Los profesores, no cuentan con una guía establecida de cómo llevar a cabo temas sobre género, ya que es una temática que no se encuentra expresada dentro del currículum formal. Por ello, las cuestiones relacionadas al género se trabajan desde el currículum oculto y el obviado, transmitiendo los docentes (de manera inconsciente) aquello que se relaciona con sus creencias personales, cayendo en prácticas sexistas en más de una situación. Esto acarrea a que los ideales de equidad de género, estereotipos y roles de género propendan a ser impartidos de forma inconsciente, no proyectándose las interrogantes ni las necesidades del estudiantado en temas de género. Teniendo en cuenta que la identidad de género se constituye a través de la relación entre sujetos en diversos escenarios escolares, mediante discursos y otras formas de comunicación; las transmisión no regulada e inconsciente de los docentes trae fuertes repercusiones en la formación de sus alumnos como personas (Cartes y Valenzuela, 2020).

En Paraguay, entre las características que encaminan el currículo en la enseñanza escolar primaria aparece la referencia explícita a la forma de enseñanza y de aprendizaje que se debe fomentar para colaborar con el desarrollo integral de los hombres y de las mujeres,

en tal sentido una de las expectativas de la educación como guía del contexto escolar se focaliza hacia una educación que propicie a las mujeres y a los hombres igualdad de oportunidades para formarse en sujetos activos de su propia formación (Benítez, 2015). En cuanto a los textos y material educativo, en cierta medida se ha superado la exclusión en relación no solo al contenido, sino también al tamaño y punto de vista de las figuras de ambos sexos (Zayas, 2012).

La Universidad de Costa Rica realiza un plan con varias escuelas, facultades y departamentos, donde se promueven proyectos pilotos que experimentan con algunas modalidades curriculares mediante perspectiva de género. Estas crean cambios en varios cursos, así como también en la totalidad del currículo. El Centro de Investigación en Estudios de la Mujer y Centro de Evaluación Académica se encargan de la elaboración de indicadores género-sensitivos para examinar el currículo y sus múltiples componentes, paralelo a la institución mediante una técnica de seguimiento (Guzmán y Letendre, 2004).

En México, el currículo, asimilado como las prácticas educativas que suceden en el aula y el escenario escolar, pone en medio del debate la importancia de que el género sea añadido como una perspectiva que desafíe los roles de género que en el diario vivir se reproducen. Incorporar el enfoque de género en el currículo va más allá de colocar o insertar un contenido en un programa de estudios. Conllevaría, más bien, transformar y dinamizar las organizaciones de las instituciones. Para conseguirlo, se necesita poner peculiar atención en la formación de los profesores, pues de nada sirve cualquier esmero si no existe oportunidad para que dicho contenido transversal sea interpretado por ellos. Asimismo, el docente tiene que ser consciente y sensible de los modos de reproducción de los estereotipos y machismos, y de la importancia de distinguir las diversas identidades de género, para así evitar realizar cualquier tipo de violencia en su práctica cotidiana (Benavides y Galván, 2020).

En Uruguay, el material didáctico de lectura es una guía clave del alcance de los estereotipos en el espacio escolar. En cuanto a la evaluación y calificación hacia los alumnos existen brechas de género localizadas en los logros educativos, las cuales son resultado de sesgos sociales (Batthyany et al., 2016).

En Latinoamérica, en este contexto se ha añadido el enfoque de género en el currículum explícito, en manuales y materiales para la elaboración de material escolar no sexista, en los planes de formación continua para docentes, y en la educación sexual, buscando reducir los estereotipos sexistas en textos y el enfoque androcéntrico de los mismos. Además, se requiere disminuir la relación diferencial de los docentes hacia los alumnos por sobre las alumnas. Aun así, las investigaciones con relación al género pueden seguir avanzando, ya que es un campo abierto con problemáticas contextuales (Cartes y Valenzuela, 2020). En algunos países todavía tienen como intención incorporar el currículo de género en las escuelas, pero no es algo que ya se esté realizando.

2.4. El currículo oculto y la implementación del enfoque de género.

En Latinoamérica, es importante tomar en cuenta que la disputa actual sobre las mujeres y la educación no se limita, como en épocas pasadas, a respetar solo los planteamientos cuantitativos. Según Bonder (1994), menciona que es importante examinar qué aprenden allí sobre su futuro papel en la sociedad y sí mismas, por qué siguen situándose hacia campos profesionales tradicionalmente femeninos, qué consecuencias tienen en el progreso de su autoestima, identidad y proyecto de vida, los mensajes que se emiten mediante el currículum oculto; en definitiva, todos los mecanismos y procesos sutiles y manifiestos por medio de los cuales la escuela transfiere un conjunto de prescripciones, expectativas y valores diferenciales según el género. A continuación, se describen algunas experiencias sobre cómo el currículo oculto y el enfoque género ha sido trabajado en distintos países latinoamericanos.

En Argentina, el currículum oculto actúa en el aula reproduciendo los estereotipos de género y a pesar de los logros, también contribuye de forma significativa la letra escrita del currículum oficial. El currículum oculto hace relación al significado presente de las tareas, contenidos e interacciones escolares determinados por una gran desigualdad de poder entre docentes y estudiantes, es decir reproduce y produce la diferencia jerarquizada de género entre todos los miembros del espacio escolar. Los elementos del currículum oculto propenden a ser los que en efecto se aprenden, por su grado de comprobación con la práctica cotidiana (Rodríguez, 2006).

En Colombia, la Escuela de Estudios de Género ha reconocido la presencia de currículos homofóbicos ocultos y de violencia sutil y simbólica, así como normas homofóbicas en los manuales de convivencia de los Planes Educativos Escolares (PEI), todo esto a causa de la falta de políticas escolares sustentables que originen el libre progreso de la personalidad, la inclusión social, la no discriminación, la no violencia por identidad de género, la autonomía y orientaciones sexuales en las escuelas (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2014).

En Ecuador, se ha determinado la existencia del currículum oculto de género, el cual abarca los conocimientos, aspectos, actitudes, valores y destrezas que se obtienen mediante la intervención en procesos de aprendizaje y de enseñanza y, así como en la mayoría de interacciones que acontecen frecuentemente en las aulas y entornos escolares. Estas acciones, sin embargo, jamás llegan a manifestarse como metas educativas. El currículo oculto se manifiesta por el manejo de lenguaje sexista, en el empleo del paradigma de “hombre” como referente del ser humano (UNESCO y VVOB, 2011).

En Costa Rica, a pesar de que hombres y mujeres poseen similares probabilidades de permanencia y acceso en el contexto escolar, existen inequidades de género representadas

en principios culturales que se transmiten encubierta o abiertamente desde un currículum oculto y un currículum formal. Estos avances no han representado en muchos casos, una mejor y mayor integración en la vida política, económica y social del país, y mucho menos en la situación y calidad de vida de las mujeres. Subsiste un currículum oculto que reproduce roles sexuales, relaciones sociales y estereotipos de género que provocan la discriminación y subordinación de las mujeres (Guzmán y Letendre, 2004).

En México, el currículum oculto de género en la práctica educativa, se evidencia cuando se permiten chantajes emocionales, se evalúa con diferente código, se cree que una mujer no puede ser el sostén económico de su casa. Se asegura, entonces que una de las consecuencias del currículum oculto de género es la violencia en los ámbitos educativos que afecta tanto a las niñas como a los niños. En el aula, posiblemente esta violencia no toma la forma de agresión física, sino de la denominada violencia light³, por su condición casi intangible, lo cual la hace poco perceptible. Involucra agresiones más sutiles, frases humillantes, chistes sexistas, prejuicios con respecto a las disparidades sexuales. Esta violencia va dirigida hacia las niñas y se lleva a cabo de manera diferente para los niños, al forzarles a ellos determinado modelo de comportamientos (valentía ante las agresiones físicas, insensibilidad, mayor rendimiento escolar, no permitirles tener amigas para que no se hagan débiles, conductas claramente dirigidas al éxito que rechazan el hábito reconocido del fracaso). Lo invisible no es entonces lo oculto sino lo interdicto de ser visto, lo denegado, y de esta manera la violencia es constituyente de las relaciones entre los géneros y se localiza dentro de las instituciones educativas que hacen posible su constante repetición (Educando en Igualdad, 2014).

En Paraguay, la deuda pendiente, continúa siendo el marcado sexismo en el currículum oculto de la práctica educativa. Ciertamente, la percepción de género aún no forma parte inherente del pensamiento y accionar del cuerpo docente en general, la que debería suscitarse con el entrenamiento y formación mediante un intenso desarrollo de concienciación sobre el enfoque de género (Zayas, 2012).

En Uruguay, el currículum oculto considera que el contenido de las diversas materias atrae a mujeres o a varones en función de una división sexual de la labor tradicional, transfiriendo una variedad de mensajes a los alumnos que fortalece los estereotipos. Esto abarca todo lo que no es oficial dentro de un salón de clases. Las actitudes de los docentes son claves, ya que propenden a valorar la individualidad e independencia de los varones, a quienes consideran más competentes y seguros de sí mismos y a producir mayor vínculo de dependencia con las mujeres promoviendo más el conformismo y la pasividad en ellas.

³ Violencia light: también llamada luz de gas, radica en hacer creer a la víctima que la realidad en la que vive es falsa y que esa distorsión puede deberse a alteraciones mentales o fallos en la memoria (Rull, 2021).

Consideran natural la mala conducta de los hombres y creen que las mujeres se deben hacer cargo de actividades de apoyo a la profesora, percibiéndolas como más maleables y cooperadoras. Inclusive cuando se considera a las mujeres como mejores estudiantes, se les asigna sus éxitos a sucesos conductuales o de disciplina más que intelectuales o cognitivos (Batthyany et al., 2016).

La aportación de las mujeres mediante la educación no es un asunto de propaganda política, sino una acción de justicia y equidad que debe ser respetada e incluida en los planes de formación docente y en los contenidos de los currículos oficiales. Además, sensibilizar sobre esta temática al cuerpo docente, así como estrategias de enseñanza que permitan reconocer las luchas de las mujeres y puedan generar avances en la incorporación del enfoque de género en el currículo (Prince, 2021). Es por ello que es importante que exista un mejoramiento de programas de formación docente, que se desarrolle un cambio de actitud de los educadores hacia los estudiantes y las demás personas, y que no acabe solo como política educativa de género, sino que se lo pueda llevar a cabo.

2.5. Experiencias investigativas sobre la implementación del enfoque de género en educación.

A continuación, se describen algunas investigaciones que se han realizado sobre la implementación del enfoque de género en escuelas de diversos países de Latinoamérica.

Un estudio realizado en Perú por Mena (2017), sobre La Incorporación del Enfoque de Igualdad de Género en Materiales Curriculares de Inicial, Primaria y Secundaria, tuvo como objetivo aplicar y diseñar una metodología de análisis que consienta implantar el enfoque de igualdad de género en los programas curriculares procedentes del Ministerio de Educación. La metodología desarrollada parte desde las ciencias sociales, para poder ejecutar un análisis de contenido, de tipo cualitativo, abordado a distinguir dónde y cómo actúan las cuestiones de género en los programas curriculares. Las investigaciones anteriores sobre género se concentraban en lo que representan las relaciones de género mediante una observación de personajes (cómo se representa a mujeres, hombres), la actual observación considera esta representación, pero también examina de modo exclusivo otros elementos curriculares claves: definición de los enfoques transversales, de las capacidades, competencias, desempeños, estándares. A estos elementos curriculares, se emplea un análisis de contenido, que comienza por el enfoque de las ciencias sociales, para luego reconocer cómo y dónde figura el asunto género.

Otro estudio en Perú de Verastegui y Villavicencio (2019), sobre El enfoque de Género en la Educación Primaria, parte del interés del problema generado por la inclusión del enfoque de género en el currículo peruano y la necesidad de promover nociones de igualdad entre

niños y niñas para recibir el trato digno que merecen. La perspectiva de género tiene el propósito de mejorar la calidad educativa, promoviendo valores de tolerancia y respeto entre ambos sexos. Por lo tanto, se tiene como objetivo principal examinar la importancia del enfoque de género en las escuelas y como objetivos específicos: entender las normativas sobre género en la educación, y aclarar las diferencias de las expresiones vinculados al enfoque de género. La investigación, utiliza una metodología que se aborda mediante un enfoque cualitativo, permitiendo comprender sobre algunas normativas, definiciones e investigaciones de términos que se aproximan al tema de género y para reconocer cómo la ausencia de un enfoque de género influye en el entorno escolar y, por ende, en el aprendizaje de los alumnos. Encontrando como principal resultado el desarrollar el enfoque de género en las escuelas el cual promueva la equidad de oportunidades para todos los alumnos.

Una investigación de Perú realizada por Castellanos y Sánchez (2020), sobre Pedagogías Invisibles de Género en Escuelas Multigrado Rurales, muestra los hallazgos de una observación de prácticas pedagógicas en una muestra de tres regiones del país, teniendo como clave la dimensión género. Se objetivo es describir e identificar qué enseñan las escuelas sobre la diferencia entre los hombres y las mujeres en la colectividad a la que pertenecen, de manera explícita e implícita. Empleando una metodología cualitativa, la información de cada establecimiento se registró utilizando observaciones de aula y cuestionarios, entrevistas con estudiantes, docentes y padres de familia. Como parte del informe, se observa a las niñas del entorno rural como personas con escasos conocimientos. Se reconoce que las y los educandos manifiestan una disposición objetiva hacia la expresión igualdad, aunque la limitan entre mujeres y hombres. Sin embargo, realizan prácticas que invisibilizan y subordinan a las niñas, así como sus aportaciones. En este contexto, los escenarios de desigualdad se regeneran y se producen en el uso del espacio y del lenguaje, en los materiales educativos, así como en el ejercicio o no de la violencia.

Otra investigación realizada por Acevedo (2022), sobre La Equidad de Género en la Educación Peruana, tuvo como objetivo establecer el progreso de la implementación de la perspectiva de género en la política educativa. Este trabajo es exploratorio y descriptivo contiene la recopilación de literatura científica con el objetivo de formular problemas para desarrollar una hipótesis con relación al mismo. Se investiga sobre si ¿Existe una enseñanza inclusiva y con igualdad de género en la política educativa peruana? En la fase exploratoria se consideró las siguientes características: a) Género en la historia: ciudadanía y derechos, b) género y educación para sellar brechas y c) políticas públicas para una enseñanza con equidad. El primero analiza la forma de cómo se incorporó el concepto de género y también el de enfoque; sin embargo, aunque las mujeres lo han ido incorporando a los diversos ámbitos de su vida que antes eran considerados exclusivos de hombres, aún falta grandes avances para alcanzar la igualdad necesaria. El segundo, las investigaciones examinadas han

determinado que la educación es el componente necesario por lo que se debe incorporar el enfoque de género, ya que en dicho sitio aún se desarrolla la violencia simbólica. También, mediante los diversos enfoques curriculares se sigue perpetuando la discriminación hacia las mujeres, forjando mayores brechas, inclusive en espacios lejanos a la escuela. El tercero considera las políticas públicas mediante una educación con equidad.

En Ecuador Flores (2006), investiga Las Interacciones Escolares y los Estereotipos de Género, mediante dos estudios de caso sobre la reproducción de los estereotipos de género en las escuelas primarias. El objetivo fue de investigar las interacciones entre niñas y niños, entre docentes y estudiantes para entender el carácter de las relaciones entre los géneros y la manera en que se reproducen los estereotipos de género en las escuelas. La metodología se manejó por la observación de las interrelaciones docentes y estudiantes en las aulas y en los patios del recreo, mediante entrevistas realizadas a directores, docentes, estudiantes, madres y padres de familia, así como expertos en el tema. Los resultados de la investigación manifiestan dos situaciones. Por un lado, se refuerzan y transmiten los estereotipos de género por medio de la ubicación segregada de los estudiantes en el aula, el lenguaje sexista que discrimina y excluye a las estudiantes, las formas autoritarias expuestas por algunos profesores, los juegos infantiles diferentes que plantean niños y niñas. Por otra parte, se han descubierto varios acontecimientos que exponen el desplazamiento de ciertos estereotipos de género y la presencia de acciones e ideas que propician a construir la equidad, siendo varias de ellas: la ejecución de juegos mixtos, el dinamismo, el desenvolvimiento manifestado por las niñas; del espacio físico más extenso que parece predominar en la formación de relaciones incluyentes.

Un estudio en Ecuador efectuado por Álvarez et al. (2020), sobre Las Relaciones de Género y Recursos Educomunicativos en dos Escuelas de la Provincia de Cotopaxi, se realizó con el objetivo de entender las relaciones de género determinadas en el entorno del aula y los recursos educomunicativos efectuados diariamente. La metodología utilizada fue la investigación cualitativa y el proceso de recogida de datos fue la observación participante. Se usó como herramienta una guía de observación ejecutada a estudiantes del tercer grado y a ocho docentes. Se concluye que el docente logra incurrir en las relaciones sociales de los niños y niñas por usar un lenguaje sexista y poco incluyente, sin dispositivos tecnológicos y medios que promuevan la comunicación educativa, los cuales deben ser insertados como conductos para ejemplificar desde el aula la igualdad, la inclusión y el lenguaje de género, por lo que es necesario incorporar también los recursos para esos fines.

Una investigación en Ecuador de Lárez y Vizúete (2021), sobre La Perspectiva de Género en Educación Básica, manifiesta que el entorno escolar es el área ideal para eliminar estereotipos sobre discriminación, desigualdad y violencia. Esto es debido a que es en esta etapa donde los niños aprenden a relacionarse según sus nociones culturales o imitando

estereotipos asimilados desde su entorno u hogar. La investigación tuvo como objetivo evaluar el efecto de la perspectiva de género en la relación social del niño en entornos escolares de educación general básica. El estudio se fundamentó en un enfoque cuantitativo, corte transversal, diseño no experimental y alcance descriptivo. Al realizar el análisis, los resultados en los indicadores de la perspectiva de género exponen una actitud adecuada que incurre concisamente en un trato de equidad e igualdad en la relación social de los educandos; es decir, en este establecimiento educativo los estudiantes se han ido adecuando a los escenarios que la actualidad les ofrece, sin embargo, aún queda un significativo porcentaje que se conserva firme a las enseñanzas que les han transmitido en su entorno familiar.

En un trabajo en México efectuado por Solís (2016), sobre La Perspectiva de Género en la Educación, se observan desde la perspectiva de género las desigualdades presentes en la educación y en qué proporción la enseñanza es transcendental para superar los estereotipos de género. Entre estos escenarios hay que recalcar, sobre todo, la nueva noción de la educación como un régimen obligatorio, democrático e igualitario, cuyo objetivo es formar a los futuros estudiantes, y educandos de hoy. La metodología utilizada fue la interpretación de datos la cual da cuenta de las diversas variables que permiten percibir los indicadores que conducen a precisar el modo en que se reproduce la brecha de género en diferentes entornos educativos gradualmente. El establecimiento educativo como gestor de socialización tiene la tarea de transferir saberes, constituir normas de comportamiento y formar valores, trazándose hacia modelos más democráticos y no sexistas, de modo que las presentes generaciones estén preparadas para afrontar los retos de esta compleja colectividad con expectativas de equidad. Este trabajo que se enfocó hacia la violencia de las mujeres y la perspectiva de género dio como resultado contundente un compromiso por parte de los educadores, como también de las instituciones ministeriales, civiles y educativas.

Una investigación ejecutada en México por Coronel et al. (2017), sobre La Perspectiva de Género en la Escuela Multigrado del Estado de Chiguagua, muestra el trabajo docente que se realiza en las aulas, el cual tiene una importancia social, se instituyen relaciones de poder, y consideradas desde la perspectiva de género, representa una jerarquía desigual que aflige en gran proporción a las mujeres. El objetivo de la investigación, es averiguar si ha dado efecto en la práctica docente, las acciones y las estrategias que ha desarrollado el gobierno como política de Estado sobre la valorización de la perspectiva de género en el proceso educativo. El estudio está desarrollado dentro del enfoque de métodos mixtos secuencial con un diseño explicativo. Mediante este plan el estudio tiene dos fases: la primera de corte cuantitativo, y la segunda con perspectiva cualitativa. Se muestran resultados en tres aspectos los cuales aluden al uso del lenguaje sexista, las actividades extracurriculares, y las relaciones interpersonales entre educandos y educadores.

Otra investigación realizada en México por Guerrero et al. (2018), llamada Educación y Género. El Largo Trayecto de la Mujer hacia la Modernidad en México, la cual tuvo como objetivo eliminar las desigualdades educativas sesgadas hacia el género en las escuelas. Retoma el progreso de la mujer hacia la igualdad de género y emplea la variable matrícula educativa; y a través de datos estadísticos se revisa la evolución del papel de la mujer en el entorno educativo y se presenta evidencia empírica para explicar cómo las variables educativas marcan la desigualdad de género. El apartado está dividido en tres fragmentos, en el primero se proyecta el marco de referencia que estudia el rol de la mujer en la sociedad, basándose en conceptos como cultura, educación y género; del mismo modo por medio de datos estadísticos se analiza el progreso del rol de la mujer en el entorno educativo en México. En el segundo fragmento se detalla el papel del Estado para cerrar la brecha de inequidad de género, se señala los primordiales programas que se han creado, así como el amparo legal mediante diferentes artículos constitucionales que sitúan a la mujer en escenario de igualdad ante el hombre. Finalmente se trazan algunas opciones para concebir una mayor equidad entre mujeres y hombres en las instituciones educativas.

En Uruguay Gómez (2012), realizó un trabajo sobre La Transversalización de la Perspectiva de Género en la Educación Primaria: Un Desafío hacia la Equidad. La intención del mismo radicó en examinar ¿en qué medida la enseñanza primaria asocia el enfoque de género? Para el planteamiento del tema, debido a que el entorno de análisis fue muy extenso, se analizó las distintas políticas que existen a nivel nacional en relación al asunto y se tomó como modelo de estudio un instituto educativo específico de la ciudad de Montevideo. La metodología utilizada fue mediante entrevistas focalizadas a la directora de la escuela, a la inspectora regional y a docentes, para poder revelar información sobre la incorporación del enfoque de género; y se realizó un taller en sexto grado con el fin de recoger información sobre los estereotipos de género que poseen los estudiantes. Mediante el desarrollo del tema se notaron varias inequidades y problemas sociales. Ante esto, emergió la necesidad de cambios culturales que apunten a la edificación de una sociedad más equitativa. En este sentido el interés ha sido de incorporar las problemáticas mediante la transversalización de la perspectiva de género en la enseñanza. Afrontar dichas problemáticas involucró analizar e indagar sobre la transversalización de la perspectiva de género que se suscita desde las políticas públicas y su inscripción en las prácticas educativas.

En Uruguay mediante una investigación de Bega (2016), sobre La Cuestión de Género en el Aula: Un Estudio en la Educación Uruguaya, tuvo como objetivo conocer la percepción sobre las desigualdades de género en las clases y observar su relación con los alumnos según el género. Este se efectuó en institutos educativos de primaria, por medio de dos procesos de recolección de datos: por un lado, se realizaron entrevistas semiestructuradas a docentes, por el otro, se analizaron las clases de cada una de las materias dictadas por los profesores

entrevistados. Se observó una gran coherencia entre la praxis y el discurso de las profesoras mujeres, asimismo de una actitud crítica con relación al lugar de la mujer en la sociedad en la educación y en general. La mayoría de profesores hombres, creen que el asunto de género es una disputa caduca, sin tener en cuenta su filiación política. Es por ello que hay la necesidad de que todas las áreas de formación docente contengan en sus programas temas de género y que la educación pueda ser pensada como un lugar donde es viable que se ocasionen fisuras para un cambio efectivo.

En Uruguay, Píriz (2019) investigó sobre La Inclusión de la Perspectiva de Género, la cual aborda la problemática pública de la reproducción de las inequidades de género en la educación. El objetivo de la investigación es contribuir con un conocimiento que consiga ser de beneficio en el procedimiento de continua reformulación institucional, con el fin de progresar en su colaboración a la mejoría de la equidad de género. Para analizar el problema, se emplea una metodología cualitativa, de diseño interpretativo y descriptivo. Se evidencia que la educación tiende a reforzar y reproducir el desarrollo de generización⁴ que niños y niñas comenzaron antes de entrar a la educación.

El trabajo de Castillo (2018), sobre Equidad Educativa y Género en Chile: Estado de Situación del Sistema Educativo y Relaciones de Género en la Escuela, tiene como objetivo efectuar una mirada panorámica con relación al proceder del sistema educativo chileno en cuanto a su igualdad de género. Para ello se examinan indicadores de eficiencia interna, acceso, y calidad de los aprendizajes. Los datos revelan la existencia de una mayor equidad en varios de estos indicadores y de una evidente desigualdad en otros. Como una manera de plantear justificaciones a estos fenómenos detallados, se inspeccionan estudios que han investigado muy a fondo el dinamismo escolar entre los géneros en la educación chilena en los últimos años, inspeccionando sobre todo aquellas que son encabezadas por los profesores con relación a sus estudiantes. Se deducen avances importantes en estas materias en el terreno de las políticas educativas, pero que frecuentemente son debilitadas en las prácticas habituales que se dan en el ambiente escolar. Se sugiere observar más en profundidad los dinamos infantiles juveniles que se desarrollan en las relaciones de género, ya que se observan relaciones más horizontales que las que suscitan los propios educandos.

En Chile otro trabajo de Baeza y Lamadrid (2018), sobre Las Trayectorias Educativas según Género. Lo Invisible para la Política Educativa Chilena, tuvo como objetivo indagar y conocer sobre las experiencias y saberes de estudiantes y docentes acerca de las trayectorias educativas sobre género que ejecutan y podrían ejecutar mujeres y hombres en las escuelas. En este ámbito, se realizó un estudio cualitativo en una institución educativa, sobre los

⁴ Generización: Con relación a las personas la terminología generización alude al proceso de socialización el cual está determinado por las normas del género dominante (Eige, 2016).

discursos de alumnos y profesores con respecto de los avances educativos de niños y niñas. Más allá del acceso equitativo a los establecimientos educativos, varios indicadores manifiestan la permanencia de brechas de aprendizaje entre varones y mujeres y cómo éstas se convierten en perjuicios para las mujeres cuando ingresan al mercado laboral. Buena parte del personal educativo aluden de manera informal a la discriminación en las elecciones vocacionales de los educandos, y el proceso de independencia económica para las mujeres es debatido especialmente por los varones, aunque se enuncian cambios en los roles de género desplazados justamente por la educación. Se comprueba, además insuficientes estrategias formales dentro de la escuela para plantear la temática, en disparidad con el alcance del colectivo docente por constituir de manera más integral a sus alumnos.

En Chile Barrientos et al. (2020), en una investigación sobre Educación en Tiempos del Género, Consideraciones en Torno a una Educación No Sexista y No Generista, se observa la manera en que el régimen educativo chileno ha percibido disputas socioeducativas recientes como transiciones que la sociedad percibe en términos de familia, género y sexualidad. El objetivo del estudio es debatir críticamente el concepto de sexismo, la manera en qué se aborda en el entorno de la investigación educativa y plantear una alternativa más amplia, tanto para su estudio en términos educacionales como para su conceptualización. La investigación propone la necesidad de ejecutar estudios específicos con profesores que perfeccionen el marco investigativo y conceptual con que se ha elaborado la educación no sexista con una perspectiva no generista, que agregue los desacuerdos sexuales, las formas familiares críticas y otros aspectos vinculados con el género hasta el momento no estipulados en las aproximaciones investigativas. Se deduce que existe la necesidad de efectuar estudios más diversos y amplios con educadores, integrando el enfoque no sexista con el no generista.

Una investigación de Gutiérrez (2005), sobre Relaciones de Género en la Escuela Rural. Una Mirada desde Colombia, determina que la importancia de los estudios de género reside, entre otros aspectos, en su conexión con el desarrollo. No obstante, los componentes socioculturales se conservan como decisivos de la reproducción de la desigualdad entre los géneros y de la segregación de las mujeres, principalmente en ambientes de mayor inseguridad tales como el área social rural. El objetivo es promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en la cual se combata el hambre, la pobreza y las enfermedades, y de incitar un progreso verdaderamente sostenible. Metodológicamente, es preciso marcar la necesidad de presentar la realidad a investigar como relacional, es decir, que continuamente ha de observarse no sólo aquello que se haya establecido como objeto sino sus relaciones, lo cual incluye plantearse las conexiones de lo urbano con lo rural, de igual modo que la discriminación hacia las mujeres sólo puede ser comprendida por la relación de lo masculino con lo femenino en la construcción social de los géneros. Es necesario que se inserten nuevas prácticas en las relaciones sociales educativas y, desde el establecimiento

educativo se divulguen a las comunidades locales. Solo así se puede lograr un enfoque sociocultural de las relaciones de género en la educación rural.

En Colombia Ramírez (2017), mediante el estudio sobre Perspectiva de Género en la Escuela: Un Aporte a la Construcción de Ciudadanía desde la Diferencia, tuvo como objetivo entender la esfera de género desde el ejercicio pedagógico de los profesores de una escuela, concibiendo los derechos humanos y sexuales y la diversidad sexual como un problema de vulneración de los derechos sexuales y discriminación sexual, por lo que fue oportuno plantear la perspectiva de género desde las teorías feministas, como moldes que permiten hacer una consideración sobre el tema. Esta actividad se abordó mediante una investigación de acción participativa con un enfoque cualitativo, ya que necesitó de un planteamiento interpretativo, hacia individuos quienes se vinculan con una experiencia social, con el fin de cambiar esa realidad a la cual están sujetos. En ese marco, se concibe la diversidad sexual como las conexiones psicoafectivas y experiencias sexuales distintas a las normativas, es decir aquellas que en la historia han sido creídas como normales por los regímenes de dominación.

En Colombia, otra investigación efectuada por Rojas (2018), acerca de Las Percepciones sobre la Violencia de Género de los Estudiantes de Sexto Grado, tuvo como objetivo describir las actitudes, ideas, situaciones y comportamientos en donde se muestren violencias o conflictos que surgen mediante la manera que se relacionan los estudiantes desde su identidad de género. Metodológicamente se empleó un diseño cualitativo que favoreció las visiones subjetivas de los alumnos sobre la existencia de la violencia de género en la escuela. Para recolectar los datos se aplicaron entrevistas semiestructuradas con aquellos alumnos que arbitrariamente quisieron participar. Los resultados manifiestan que las dinámicas de violencia en la escuela se dan por construcciones de sexualidad y género que favorecen a los varones heterosexuales sobre otros sujetos. Al mismo tiempo, manifiestan que la escuela se establece en un espacio de conflicto en el que se delinear relaciones de construcción de imaginarios referente a lo que se conoce como normal y lo anormal.

En Argentina un trabajo realizado por Elverdin (2012), titulado Relaciones de Género en el Campo Educativo desde la Perspectiva de Bourdieu, manifiesta el estudio del enlace entre el contexto educativo y las diferentes concepciones de género que en este entorno se configuran, tomando en cuenta a la escuela rural de la localidad de Berisso. El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la desigualdad de género en la escuela, a partir de la información de campo en el espacio educativo. La metodología utilizada es la cualitativa ya que se observa el problema desde un modo sustancial, que atraviesa el sentido común, lo dado, lo aparente de las cosas de una vez y para siempre, tomando como reflexión la manera en que la escuela es generadora de habitus. Se muestra al género como la relación entre los sexos constituyéndose por las diferencias y cómo es visto como una construcción cultural.

En Argentina un trabajo realizado por Formichella e Ibañez (2014), llamado Género e Inequidad Educativa. Un Análisis para el Nivel Medio en Argentina, analiza que la inequidad escolar es un tema amplio abordado por la literatura, siendo varios los factores que inciden en el desigual rendimiento de los educandos. El objetivo es contrastar la hipótesis de que el género es decisivo de los logros educativos, siendo los niños superiores en ciencias y matemáticas y las niñas en lectoescritura. Por ello, se emplean datos del estudio PISA 2009 y se utiliza un modelo multivariado. Resultando como evidencia a favor la hipótesis propuesta.

En Argentina otro estudio de Ezquerro y Montenegro (2022), que habla acerca de Las Concepciones Infantiles sobre Género y Sexualidad en un Espacio de Educación Popular, establece que en los últimos años la sociedad argentina traspasó varias disputas en cuanto al feminismo y al género. El objetivo es hacer un aporte a los debates sobre el género y la niñez, poniendo interés en las propias concepciones que las niñas y niños construyen sobre este. Se llevó a cabo un análisis de las nociones que construyen acerca del género niños y niñas de siete y doce años, que intervienen en un plan de educación popular, desde un planteamiento etnográfico. Los razonamientos que se manejan recurrían a la infancia en tanto sujeto perjudicado por las disposiciones de los adultos. No obstante, rara vez escuchamos a niños expresando su opinión sobre estos debates. Se especularon diferencias entre la manera que niños y niñas se acercan a las concepciones de sexualidad y género, así como la influencia de las diferentes áreas que los niños y niñas albergan en su vida.

2.5.1. Cuadro explicativo sobre las experiencias investigativas de la implementación del enfoque de género en educación.

A continuación, se resume mediante un cuadro las investigaciones sobre género de los diferentes países latinoamericanos.

Tabla 1: Experiencias investigativas de la implementación del enfoque de género en educación

Qué metodología han utilizado en cada país	
Perú	Mediante cuatro investigaciones se pudo determinar que todas utilizaron una metodología cualitativa, ya que en ellas se permite comprender normativas, definiciones e investigaciones con relación al género en las escuelas, asimismo conceden formular problemas para desarrollar hipótesis sobre el asunto género, también parte de las ciencias sociales que distinguen las cuestiones de género en programas curriculares, y se registra información sobre género mediante observaciones de aula y entrevistas a agentes escolares.

Ecuador	<p>En tres investigaciones se utilizó la metodología cuantitativa, cualitativa y etnográfica, la primera de corte transversal donde se reconoce la relación social del niño en entornos escolares, la segunda mediante recogida de datos se realizó una observación a los participantes de la escuela y la tercera se observó las relaciones de docentes y estudiantes y se desarrolló encuestas en aulas y patios escolares.</p>
México	<p>En cuanto a tres investigaciones, se utilizaron dos de corte cuantitativo y una mixta; la primera se llevó a cabo mediante la interpretación de datos que reconocen las diversas variables sobre brechas de género en entornos escolares, la segunda utilizó encuestas las cuales posibilitaron describir y observar atributos y rasgos de los sujetos en la escuela, cuya medición permitió construir los resultados, y la tercera se empleó a través de datos estadísticos tomando en cuenta el papel de la mujer en el entorno educativo y usó variables educativas las cuales marcaron la desigualdad de género.</p>
Uruguay	<p>Se analizó tres investigaciones, las cuales fueron una de tipo cualitativa y dos cuantitativas. En la primera se analizó el problema mediante el diseño interpretativo y descriptivo, la segunda se realizó por medio de dos procesos de recolección de datos, por un lado, se efectuó entrevistas a docentes y por otro se analizó sus clases, y la tercera así mismo se dio mediante entrevistas a la directora, a la inspectora y a docentes en donde se reveló información sobre género y también se realizó un taller para saber qué estereotipos de género poseen los estudiantes.</p>
Chile	<p>Por medio de tres investigaciones, se pudo visualizar una de tipo cuantitativa y dos cualitativas; en la primera se examina indicadores de eficiencia, acceso y calidad de los aprendizajes, revelando la existencia de equidad en varios indicadores y desigualdad en otros, en la segunda se aplica un marco investigativo y conceptual del enfoque de género y la tercera analiza los discursos de alumnos y maestros con respecto al género.</p>
Colombia	<p>Se vislumbró tres investigaciones dos de tipo cualitativa y una etnográfica; la primera cualitativa necesito de un planteamiento interpretativo hacia los individuos que llevan a cabo la concepción de género en las escuelas, la segunda etnográfica precisó la necesidad de presentar la realidad a investigar como relacional, lo que incluye</p>

	plantearse conexiones de lo urbano con lo rural y analizar la discriminación a las mujeres por parte de los hombres, y la tercera asimismo cualitativa favoreció las visiones subjetivas de los alumnos sobre la violencia de género en las escuelas.
Argentina	Se estableció tres investigaciones una de tipo cualitativo, una mixta y una etnográfica, la primera desde la información de campo toma como reflexión a la escuela como generadora de habitus, la segunda mediante datos del estudio PISA se utiliza un modelo multivariado, y la tercera precisa nociones que construyen sobre el género los niños y niñas interviniendo en un plan de educación popular.
En todas las investigaciones realizadas en Latinoamérica las metodologías que más se utilizan son de tipo cualitativo, seguidas de tipo cuantitativo, después las etnográficas y con un mínimo las mixtas.	
Qué categorías abordan	
En las investigaciones indagadas sobre género en las escuelas de diferentes países de Latinoamérica se abordan diversas categorías como:	
Perú	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interés de resolución del problema sobre la inclusión del enfoque de género en el currículo. ➤ La necesidad de promover nociones de igualdad. ➤ El género en la historia. ➤ El género y la educación para sellar brechas, políticas públicas para una enseñanza de calidad. ➤ El género y enfoques transversales. ➤ Estereotipos de género.
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El entorno escolar como ideal para eliminar estereotipos sobre discriminación, desigualdad y violencia. ➤ Estereotipos de género para tomar acciones viables hacia una construcción de equidad. ➤ Rol docente, relación social de los alumnos, lenguaje sexista y poco incluyente. ➤ Ámbito escolar, refuerzo y transmisión de estereotipos de género.
México	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La perspectiva de género, las desigualdades presentes en la educación y cómo la enseñanza supera los estereotipos de género. ➤ Rol de la mujer en el círculo social. ➤ Papel del Estado para cerrar la brecha de inequidad de género. ➤ Equidad entre mujeres y hombres en las instituciones educativas.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relaciones de poder que representan una jerarquía desigual que aflige en gran proporción a las mujeres.
Uruguay	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Problemática de la reproducción de las inequidades de género en la educación. ➤ Percepción sobre las desigualdades de género en las clases y su relación con los alumnos. ➤ Políticas educativas en relación al género.
Chile	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Políticas educativas y prácticas escolares. ➤ Enfoques restrictivos del género, diversidad sexual y sexualidad juvenil. ➤ Formación docente y enfoque de género. ➤ Desigualdad social y aprendizaje entre varones y mujeres.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La perspectiva de género desde las teorías feministas. ➤ Diversidad sexual como conexiones psicoafectivas y experiencias sexuales distintas a las normativas. ➤ Estudios de género y desarrollo. ➤ La violencia desde las vivencias de cada individuo en su cotidianidad. ➤ Exteriorización de la violencia cultural, la violencia estructural y la violencia simbólica.
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desigualdad social y rendimiento académico. ➤ Desigualdad de género tomando en cuenta el entorno escolar. ➤ Concepciones de sexualidad y género, así como la influencia de las diferentes áreas en la sociedad.
En qué se parecen las investigaciones	
<p>Todas las investigaciones buscan reflexionar analíticamente sobre la categoría de género en las escuelas, utilizan como herramienta de interpretación y análisis las temáticas de cada país según su historia, el presente y sus avances. En la construcción de todas las investigaciones de los apartados anteriores, se analizaron artículos elaborados por académicos, que desde distintas posturas y perspectivas se identifican ciertos aspectos de la evolución de la perspectiva de género, otras nociones y otros conceptos, su carácter relacional con otras categorías y descripciones de un conjunto de áreas que renuevan la equidad de género. Es por ello que también se pudo vislumbrar en la mayoría de investigaciones que al momento de usar la categoría género en la educación, es necesario que no se la entienda como sinónimo de mujeres, sino que se pueda emplear de manera relacional tomando en cuenta el accionar tanto de hombres como de mujeres, sobre la base de que en el desarrollo del poder también se descubre que la perspectiva de género no</p>	

reemplaza al feminismo, sus reivindicaciones y sus aportes, y que las relaciones y categorías de género son un tema abierto, en donde se puede analizar desde el presente nuevas maneras de construir la realidad o de acercarse a realidades pasadas.

Qué categorías tienen de diferentes

Las categorías difieren en primer lugar de manera positiva ya que mediante algunos países se busca la inclusión de género mediante el currículo educativo, la necesidad de promover la igualdad entre los alumnos, se aborda la inclusión y la igualdad en políticas educativas, el estado propone medidas para cerrar la brecha de inequidad de género, la importancia de la definición de los enfoques transversales, la necesidad de llevar a cabo prácticas pedagógicas sobre género, el área de estudios es en donde se eliminan y superan estereotipos, se instauran relaciones de poder, se concibe la diversidad sexual como las conexiones psicoafectivas y experiencias sexuales, la importancia de los estudios de género reside en su conexión con el desarrollo, la violencia se analiza desde las vivencias de cada individuo; y en cambio en otros países la categorías se dan de manera negativa ya que se logra observar que los docentes aun incurren en relaciones sociales hacia los niños porque usan un lenguaje sexista y poco incluyente, se refuerzan y transmiten estereotipos de género, se observan desigualdades en la educación, existen disputas sobre género y feminismo y aún existen brechas de aprendizaje entre niños y niñas.

Nota. Información parafraseada de las investigaciones sobre género.

Es necesario saber que cada investigación es diferente, es por ello que es importante tomar en cuenta que los avances que se van forjando sobre el enfoque de género en las escuelas, no reemplazan el sentido de feminismo, sus reivindicaciones y aportes. También se debe continuar reflexionando que el género está presente de manera transversal en todas las relaciones y que estas no son estáticas e inmodificables, sino que son sustanciales y son insertas en espacio y tiempo. Es por eso que la categoría género debe ser un tema abierto, para pensar desde el presente nuevas formas de cambiar lo que se está haciendo mal.

Conclusiones

Luego de una revisión bibliográfica realizada con relación al estado del arte sobre la implementación del enfoque de género en las escuelas, se recopilan los aspectos más importantes sobre la investigación desarrollada y se concluye lo siguiente:

La trayectoria de la implementación del enfoque de género en las escuelas en sus inicios solo se reconocía hombres y mujeres por su diferenciación en cada actividad, pero al pasar de los años en varios países se puede considerar que ambos tienen los mismos derechos y obligaciones. El enfoque de género ha sido implementado de modo imperativo por parte de los estados y de organismos internacionales, surgiendo por medio de políticas de estado, planes, programas, leyes, pero estos procesos en la mayoría de los casos han quedado en normativas, ya que no se han podido llevar a la realidad, tal es el caso de Brasil que no incorpora la política de género en la educación.

Con respecto a las políticas de género en educación, en Latinoamérica a pesar de que todos los países reconocen en sus normas constitucionales de educación a la infancia temprana como uno de los períodos críticos del desarrollo infantil, con relación a la socialización primaria, se tiende a excluir el enfoque de género en el desarrollo social y académico de los educandos para el nivel primario. Existen importantes declaraciones y reconocimientos de voluntades de avanzar hacia una educación de calidad con igualdad de oportunidades y equidad de género, pero se necesita que estas voluntades se concreten en iniciativas formales que trabajen en pro de disminuir las brechas de género, en especial las de aprendizajes que siguen siendo un desafío pendiente.

La elaboración de planes de igualdad de género en las escuelas es un instrumento de planificación, un compromiso con el futuro, que plantea objetivos y traza la ruta para lograrlos. El trabajo entre los diferentes sectores los cuales tienen la intención de resolver problemas sociales que en general incluyen objetivos que requieren su participación activa, han llevado a cabo un trabajo para el adelanto de las mujeres el cual generó una serie de estrategias para incidir a nivel sectorial, que han permitido incorporar metas de igualdad de género en las distintas instituciones educativas. No obstante, estos ideales no son fáciles de lograr y muchas veces imponen a los mecanismos de género un esfuerzo que no siempre están en condiciones de lograr. Si bien existen planes, programas de formación o capacitación para los docentes. En algunos países no se ha logrado disminuir la brecha con relación a los estereotipos de género ya que los contenidos siguen siendo sexistas.

Se debe tener presente que para la implementación del enfoque de género es necesario trabajar no solo con el currículo oficial sino también con el currículo oculto ya que son las actitudes de algunos docentes que no han propiciado que el enfoque de género sea implementado de una manera adecuada en las instituciones educativas, la perspectiva de

género en el currículo educativo ha sido trabajada por distintos ministerios como una estrategia útil a mediano y largo plazo para atender la violencia de género contra las mujeres, dentro y fuera de las escuelas.

El enfoque de género en las escuelas a nivel latinoamericano, se ha implementado mediante diversas investigaciones elaboradas por distintos académicos que van de corte cualitativo, cuantitativo, etnográfico y mixto. Según los estudios analizados se empleó la inclusión de género en relación a distintas categorías enfatizadas hacia el currículo educativo, las políticas educativas, la definición de enfoques transversales, el área de estudios la cual elimina y supera estereotipos y el análisis de la violencia desde las vivencias de cada individuo.

Según los estudios analizados muestran situaciones de discriminación de género en estudiantes del nivel primario, mediante libros de texto de educación física, literatura, lenguaje y matemáticas, que transmiten contenidos estereotipados y características sobre lo que implica ser varón y mujer. Así como también los docentes y estudiantes son los transmisores de estereotipos de género y no son capaces de identificar esas situaciones. Sin embargo, en la mayoría de los estudios se observa que al utilizar el término género en las escuelas este no debe ser representado como sinónimo de mujer, sino que se debe tomar en cuenta todas las acciones y aportes tanto de hombres como de mujeres, y que el género no reemplaza al feminismo.

Referencias Bibliográficas

- Acevedo, E. (2022). *La equidad de género en la educación peruana*. Universidad Nacional de Ingeniería, Perú. Sapienza.
<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/202/127>
- Acuña, J. G. (2017). Los indicadores de género. La ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 27(2), 133-147.
<https://www.redalyc.org/pdf/654/65456039007.pdf>
- Adam, J., & Fernández, C. (2020). *Violencias en la escuela: protagonismo, género y desigualdad*. *Cadernos CEDES*, 40, 58-73.
<https://www.scielo.br/j/ccedes/a/HL7fMqsWrQFCK57Wk9ztBdw/?format=pdf&lang=es>
- Alcázar, E., Bustillos, B., Frade, V., Loayza, A., Maric, M., Rada, P., & Zelada, L. (2017). *Estereotipos de género y violencia en la Unidad Educativa República de Cuba, La Paz Bolivia*. *Revista de Investigación Psicológica*, (18), 75-85.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000200007
- Alonso, J., Rico, A., & Rodríguez, A. (2000). *Equidad de género en la educación en Colombia*. Políticas y Prácticas. Universidad Javeriana. *Papel político*, 11, 9-50.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53566/equidaddeg%c3%a9nero%20enlaeducaci%c3%b3ncolombiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez, L., Peralvo, C., & Vizuete, J. (2020). Relaciones de Género y Recursos Educomunicativos en Dos Escuelas de la Provincia de Cotopaxi, Ecuador. *Revista Científica Hallazgos21*, 5(3), 268-287.
<https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/473/386>
- Angulo, A., Caño, A; & Elorza, C. (2017). *La igualdad de género en la educación primaria y eso en el país vasco*. Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa. Edita: ISEI-IVEI.
https://www.berrigasteiz.com/site_argitalpenak/docs/920_genero/9202017001c_Pub_ISEI_genero_berdintasuna_txostena_ED15_c.pdf
- Arcos, E., Figueroa, V., Miranda, C; & Ramos, C. (2007). *Estado del arte y fundamentos para la construcción de indicadores de género en educación*. Estudios Pedagógicos. Universidad Austral de Chile
<https://doi.org/http://doi.org/10.4067/S0718-07052007000200007>
- Argentina.gob.ar (2019). *Educación para la igualdad*. Ministerio de Educación. Argentina Unida.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/educacion-para-la-igualdad>

- Aristizabal, M., y Quintero, N. (2020). *La inclusión del enfoque de género al interior de la Escuela Nueva: el caso de Neiva entre 2013 y 2015*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/35832/1075211395_maria_aristizabal_1075209790_isabela_quintero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arraiz, B., Careaga, H., Carramiñana, S., & Oskoz, J. M. (2015). *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el currículum y en la actividad docente de las enseñanzas de régimen especial y de formación profesional: propuestas concretas para Formación y Orientación Laboral (FOL) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE)*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_comp_basicas/es_def/adjuntos/curriculum/320006c_Pub_incorporacion_perspectiva_genero_curriculum_FP_regimen_especial.pdf
- Baeza, A., & Lamadrid, S. (2018). Trayectorias educativas según género. Lo invisible para la política educativa chilena. *Revista de Investigación Educativa*, 36(2), 471-490.
<https://revistas.um.es/rie/article/view/298061/231371>
- Barrientos, J., Gutiérrez, G., Pérez, I., & Vidal, F. (2020). Educación en tiempos del género. Consideraciones en torno a una educación no sexista y no generista. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 21-37.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000200021&lang=pt
- Batthyany, K., Genta, N., & Prieto, V. (2016). *Tendencias en la educación de varones y mujeres en Uruguay*. Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo. Planificación-OPP, Dirección de planificación.
https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Genero_educaci%C3%B3n.pdf
- Becerra, M. (2015). Educación, género y ciudadanía en la Argentina de inicios del siglo XX: la perspectiva (im) posible del socialista Enrique Del Valle Iberlucea. *Praxis Educativa*, 10(1), 1-23. Universidad de Estadual de Ponta Grossa. Brasil.
<https://www.redalyc.org/pdf/894/89438282008.pdf>
- Bedmar, M. D. C. D. (2019). Educación histórica con perspectiva de género: Resultados de aprendizaje y competencia docente. Educación histórica con perspectiva de género. *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, (10), 81-122.
<https://revistas.usal.es/index.php/1989-9289/article/view/24954/23658>
- Bega, E. (2016). *La cuestión de género en el aula: Un estudio en la educación uruguaya*.
http://jornadas.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2016/10/Eje_G%C3%A9nero_Eliana-Bega.pdf

- Benavente, M. C., & Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf
- Benavides, M., & Galván, N. (2020). Una aproximación al currículo y al género como desafíos para el sistema educativo nacional. *Revista Digital Universitaria*, 21(4).
https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/una_aproximacion_al_curriculo_y_al_genero_como_desafios_para_el_sistema_educativo_nacional/
- Benítez, C. (2015). *Género y Educación en Paraguay*. La representación de las mujeres en la historia escolar. Labrys, Études féministes.
<https://www.labrys.net.br/labrys27/historia/carolina.htm>
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales (Segunda Edición ed.)*. México: Perason Educación. Metodología de la investigación. Universidad de la Sabana, Colombia.
<http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=camoa.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=002195>
- Bonder, G. (1994). *Revista Iberoamericana de Educación Número 6 Género y Educación*. Mujer y Educación en América Latina: hacia la igualdad de oportunidades, 9-48. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Biblioteca Digital de la OEI.
http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/doc_239_MujeryeducacionenAL-haciaigualdad-oporunidades.pdf
- Bosada, M. (2018). *Propuestas para educar en igualdad de género desde la Educación Infantil y Primaria*. Educaweb.
<https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509/>
- Bustos, O. (2013). *Construyendo la equidad de género en la escuela primaria*. Curso general de actualización. Banco Nacional de Cursos de Actualización.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100601.pdf
- Calvo, G. (2016). La importancia de la equidad de género en los logros de aprendizaje. *Género y logros de aprendizaje*.
<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Gloria-Calvo-UNA-Colombia.pdf>
- Campaña latinoamericana por el derecho a la educación, CLADE (2019). *Perú: Se aprueba Política de Igualdad de Género y Corte Suprema decide a favor de currículo escolar con perspectiva de género*.

- <https://redclade.org/noticias/peru-politica-genero/>
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, CLADE (2020). *Brasil: Tribunal decidió que la prohibición del abordaje de género en la educación es inconstitucional*.
<https://redclade.org/noticias/stf-genero-educacion/>
- Cartes, R., & Valenzuela, A. (2020). Perspectiva de género en currículums educativos: obstáculos y avances en educación básica y media. *Revista Brasileira de Educação*, 25.
<https://www.redalyc.org/journal/275/27563097064/html/>
- Castellanos, T., & Sánchez, M. (2020). *Las pedagogías invisibles de género en escuelas multigrado rurales: análisis de prácticas pedagógicas*. Proyecto Creer / Grade
<http://www.grade.org.pe/creer/recurso/las-pedagogias-invisibles-de-genero-en-escuelas-multigrado-rurales-analisis-de-practicas-pedagogicas/>
- Castillo, J. (2018). Equidad educativa y género en Chile: Estado de situación del sistema educativo y relaciones de género en la escuela. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 5(1), 1-48.
<https://www.undp.org/es/chile/publications/equidad-educativa-y-g%C3%A9nero-en-chile-estado-de-situaci%C3%B3n-del-sistema-educativo-y-relaciones-de-g%C3%A9nero-en-la-escuela>
- Catalán, M. A., García, R., Piedra, J., & Vega, L. (2011). Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad. *Revista de educación*, 355 (mayo).
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:49b755f6-5ce6-42a3-8196-73331478798f/re35522.pdf>
- CIFED (2021). Congreso Internacional: La filosofía en la Educación, el arte y la literatura. Red Iberoamericana de Pedagogía, Redipe.
<https://editorial.redipe.org/index.php/1/catalog/view/3/4/132>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003, 3 de enero). *Congreso Nacional*. Registro Oficial 737.
<https://ttcep.ec/wp-content/uploads/2020/03/Codigo-de-la-Ni%C3%B1ez-y-Adolescencia-2.pdf>
- Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que garantice la igualdad entre Hombres y Mujeres (2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 -2017*. Consejo Nacional de Igualdad de Género. Gobierno Nacional de la República del Ecuador. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. El Telégrafo. Quito.
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf>

- Conde, A. (2013). *Educación técnica y género en Uruguay: ¿Una realidad que se transforma?* Universidad de la República Uruguay.
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7668/1/TMS_CondeA_nalaura.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2018, 26 de noviembre). *Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ecuador*. [Video]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=nNjPCvl68fs&feature=emb_imp_woyt
- Constitución Política de la República Federativa del Brasil (2001). *Capítulo iii. De la educación, de la cultura y del deporte*. Sección I De la Educación, 1988.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0507.pdf>
- Coral, H., García, K., Oviedo, J., Valle, E. (2020). *Mujeres y Hombres: Brechas de género en Colombia*. Dane, departamento administrativo nacional de estadísticas.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf
- Coronel, I., Miranda, M., & Rey, M. (2017). *La perspectiva de género en la escuela multigrado*. Congreso Nacional de Investigación Educativa.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2630.pdf>
- Corvalán, G. (2012). *Los estudios de la mujer y la reforma educativa en el Paraguay*. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos. Asesora del Ministerio de la Mujer de Paraguay. Educoas.
http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/BkIACD/Interamer/Interamerhtml/Bonderhtml/bon_corv.htm
- Coutiño, G. L., Pérez, H. C., & Sirvent, M. L. T. (2015). *El enfoque de género en la Educación*. Atenas.
<https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047208004.pdf>
- Covacevich, C., & Quintela, G. (2014). *Desigualdad de género, el currículo oculto en textos escolares chilenos*. BID. Serie. IDB-TN-694
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desigualdad-de-g%C3%A9nero-el-curr%C3%ADculo-oculto-en-textos-escolares-chilenos.pdf>
- Cruz, C. (2020). Lo imperante de una educación con enfoque de género. *La juventud opina. Unicef para cada niño*.
<https://www.voicesofyouth.org/es/blog/lo-imperante-de-una-educacion-con-enfoque-de-genero>
- Cueva, T. J. (2017). *La equidad de género en las prácticas pedagógicas de las educadoras de los centros infantiles del Buen Vivir de la parroquia de Yaruquí* (Master's thesis, Quito: UCE).
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12647/1/T-UCE-0010-069-2017.pdf>

- Domínguez, M. (2005). *Equidad de género en la educación ¿Qué hemos logrado las mujeres colombianas?* CES 20 años. Bogotá.
http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-1759_2008924.pdf
- Educando en Igualdad. (2014). *El currículum oculto de género*. Materiales para trabajar en el aula.
<https://www.educandoenigualdad.com/2014/02/28/el-curriculum-oculto-de-genero/>
- Educo (2019). *¿Qué es la perspectiva de género y por qué es importante?*
<https://www.educo.org/Blog/Que-es-perspectiva-de-genero-y-su-importancia>
- Eige (2016). Generización.
<https://eige.europa.eu/es/taxonomy/term/1183>
- Elías, R., & Sottoli, S. (2001). *Mejorando la educación de las niñas en Paraguay*. Asunción: UNICEF. Paraguay.
<https://www.unicef.org/paraguay/media/1391/file/Mejorando%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20las%20ni%C3%B1as%20en%20Paraguay.pdf>
- Elverdin, F. (2012). *Relaciones de género en el campo educativo desde la perspectiva de Bourdieu*. De Prácticas y discursos/ Universidad Nacional del Nordeste/ Centro de Estudios Sociales, 1(1), 1-15.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ces-unne/20140506094304/ArtElverdin.pdf>
- Esquenazi, A., Galeano, L., & Rosales, S. (2017). *La brecha de educación en Cuba con un enfoque de género*. Universidad de La Habana. Economía y Desarrollo, 158(1), 140-151.
<https://www.redalyc.org/pdf/4255/425553381011.pdf>
- Estrella, P. (2017). Identidad y equidad de género en la educación de la primera infancia. *Revista Enfoques Educativos*, 14(2), 36-48.
<file:///C:/Users/Administrator/Downloads/53669-529-184139-1-10-20190624.pdf>
- Eyzaguirre, M., Papadimitriou, G. (2012). *Herramientas metodológicas para la transversalidad del enfoque de género en la educación básica en Michoacán de Ocampo desde la experiencia de un diagnóstico participativo*.
<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich02.pdf>
- Ezquerria, M., & Montenegro, H. (2022). Concepciones infantiles sobre género y sexualidad en un espacio de educación popular. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 1-19.
<https://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/4976/1139>
- Flores, N. (2006). *Las interacciones escolares y los estereotipos de género: dos estudios de caso*. Programa de Políticas Públicas y Gestión. (Master's thesis, Quito: FLACSO sede Ecuador).

- <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/440/4/TFLACSO-01-2006NFS.pdf>
- Formichella, M., & Ibáñez, M. (2014). Género e inequidad educativa: un análisis para el nivel medio en Argentina. *Regional and Sectoral Economic Studies* 14(1), 1-16.
- chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.usc.es/economet/reviews/eers14114.pdf
- Fundación Mapfre (s.f.). *Plan Internacional Brasil: aprender sin miedo y en igualdad de oportunidades*. El proyecto apuesta por las niñas como agentes de cambio.
- <https://www.fundacionmapfre.org/accion-social/proyectos/internacionales/brasil/plan-internacional-brasil/>
- Galeano, D., & Jiménez, M. (2019). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 44(1), 490-508. Universidad de Costa Rica.
- <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/38529/40953>
- Galeano, D., & Jiménez, M. (2020). *Yo soy tú, tú eres todos. Somos letras vivas en movimiento: un acercamiento lúdico infantil en perspectiva de género*. Universidad Santo Tomás. Craiusta.
- <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/22317>
- Gallardo-López, J. A., & Gallardo Vázquez, P. (2018). *Equidad e igualdad de género en educación*. IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa INNOVAGOGÍA 2018.
- <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/6825/Gallardo-LpezJos-AlbertoGallardo-VzquezPedro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, S. (2019). *Trayectorias de mujeres. Educación técnico-profesional y trabajo en el Ecuador*. Serie Asuntos de Género, N° 156 (LC/TS.2019/28), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44641/S1900194_es.pdf
- González, R. (2015). Un modelo educativo para la equidad de género. Alternativas en Psicología. Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM. *Revista Semestral*, 11-21.
- <https://alternativas.me/21-numero-especial-de-genero-mayo-2015/87-un-modelo-educativo-para-la-equidad-de-genero>
- Gómez, G. (2012). *Transversalización de la perspectiva de género en la educación primaria: un desafío hacia la equidad*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de trabajo social.
- [file:///C:/Users/Administrator/Downloads/TTS_G%C3%B3mezQuinelliGabriela%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Administrator/Downloads/TTS_G%C3%B3mezQuinelliGabriela%20(2).pdf)

- Guerrero, M., Lechuga, J., & Ramírez, G. (2018). *Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Economía UNAM, 15(43), 110-139.
<https://www.redalyc.org/journal/3635/363557935007/html/>
- Gutiérrez, A. (2005). Relaciones de género en la escuela rural. Una mirada desde Colombia. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 37(2), 251-262.
<http://redae.uc.cl/index.php/pel/article/view/26817/21551>
- Guzmán, L., & Letendre, A. (2004). *Género y educación en Costa Rica*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146775>
- Heikel, M., & Piras, C. (2014). *Nota técnica de género de Paraguay*. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Nota-t%C3%A9cnica-de-g%C3%A9nero-de-Paraguay.pdf>
- Herrera, G. (2001). *Antología género*. Trabajo y empleo. Quito: FLACSO.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44902.pdf>
- Jofré, A., & Viotti, M. (2013). *Identidades de género en la escuela: una mirada desde el nivel inicial y el primer ciclo*. La aljaba, 17, 169-178.
<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/v17a10viotti.pdf>
- La Federación Internacional de Planificación de la Familia [IPPF], (2017). *Estrategia para la Igualdad de Género y Plan de Implementación*. La igualdad de género ubicada al centro de la implementación del Marco Estratégico de IPPF. Base conceptual.
<https://www.ippf.org/sites/default/files/2018-04/IPPF%202017%20Gender%20Equality%20Strategy%20-%20Spanish.pdf>
- Lárez, A., & Vizuete, X. (2021). Perspectiva de género en Educación Básica Superior y Bachillerato. ALTERIDAD. *Revista de Educación*, 16(1), 130-141.
<file:///C:/Users/Administrator/Downloads/4328-Texto%20del%20art%C3%ADculo-30588-2-10-20201230.pdf>
- León, I., & Vicente, L. (2020). *Propuesta para incorporar la perspectiva de género en el modelo educativo de educación superior pública*. USAC, Tricentenario. Universidad de San Carlos de Guatemala
<https://diged.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/11/Propuesta-GENERO-DIGITAL.pdf>
- Lervolino, T. (2019). *Ola conservadora: Género, educación y censura en Brasil. Origen del término 'ideología de género'*. Campaña latinoamericana por el derecho a la educación.

<https://redclade.org/noticias/ola-conservadora-genero-educacion-y-censura-en-brasil/>
Ley orgánica de educación intercultural. (2011, 31 de marzo). Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Segundo Suplemento - Registro Oficial N° 417.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leyeducacionintercultural_ecu.pdf
Mejía, S. (2008). *Las mujeres en la nueva Constitución Política del Estado*. Repac.
<http://catolicasbolivia.org/wp-content/uploads/2017/09/trabajo.-las-mujeres-en-la-nueva-constitucion-politica-del-estado.-repac.pdf>

Mena, M. (2017). Estudio sobre la incorporación del enfoque de igualdad de género en materiales curriculares de inicial, primaria y secundaria. Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú.

<http://www.grade.org.pe/forge/descargas/Estudio%20sobre%20la%20Incorporaci%C3%B3n%20del%20Enfoque%20de%20Igualdad%20de%20G%C3%A9nero%20-%20Magrith%20Mena.pdf>

Messina, G. (2001). *Estado del arte de la igualdad de género en la educación básica de América Latina (1990-2000)*. Presentación: Temas claves para el seguimiento del Foro Mundial de Dakar. Academia accelerating the world's research.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39050816/estado_arte_igualdad_genero_ed_basica_lac_esp_1__1__1-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1635091788&Signature=MCeKY8Jvdd6ZLCEmWaVpRDzNuBeU6vbjq3P3Fr8bLXDzmfzLdgLKuiC~myp1QlaUdQMLfCj3KWgF0u3~80XkA92hFz6u0jazHQQFTn9Soyoq8XQAsVBvggetuq5Y8xEIpsdRHChpAq5z-4CwYFwJKduLwxA7uROC82EADR9r2f8jktlisk7JdN12~p2U7QdfrWN-iLhNARYJ2jzdxDXRDF86gMSvvjb7LiAZhOymCoVotpiUc2GLDSy-DN4E0xi-GLBZnSwNQ6vtPQcXL3v-Im706BKcrT1FG61KIZgS3PaMwpt2bO00gTkA9YFD1T7n5i~Pcul17FN0w7gz5IOg___&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Ministerio de Educación Argentina (2020). *Jornada Nacional Educar en Igualdad, Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Ley n° 27.234*. Orientaciones para las instituciones educativas. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Argentina unida.

file:///C:/Users/Administrator/Downloads/educar_en_igualdad_2020.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2014). *Enfoque e Identidades de género*. Mineducación y Gobierno de Colombia.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador (2017). *Ministerio de Educación refleja indicadores positivos en equidad de género*. Gobierno de encuentro, juntos lo logramos.

<https://educacion.gob.ec/ministerio-de-educacion-refleja-indicadores-positivos-en-equidad-de-genero/>

Ministerio de Educación del Ecuador (2018). *Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio escolar*. Más Unidos más protegidos.

<https://issuu.com/unicefecu/docs/guia-metodologica-video-ninos-super>

Ministerio de Educación del Ecuador (2019). *Guía para fomentar la inclusión de hombres y mujeres en la gestión escolar y en el desarrollo profesional directo y docente de Bachillerato técnico*. Amazonas N34-451 y Atahualpa Quito, Ecuador.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Guia-fomentar-inclusion-hombres-mujeres.pdf>

Ministerio de Educación de Chile (2012). Bases curriculares. Educación Básica. MINEDUC.

https://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/orientacion/2012/bases_curricularesbasica_2012.pdf

Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2017a). *Educación para la Igualdad de Género Plan 2015 - 2018*. Todos por Chile. Unidad de Equidad de género. Reforma Educacional.

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/01/CartillaUEG.pdf>

Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2017b). *Enfoque de género. Incorporación en los instrumentos de Gestión Escolar*. Ilustraciones: Pedro Prado. Impresión Editora e imprenta Maval SPA.

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/4431/mono-1098.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Educación del Gobierno de Chile (2020, 2 de marzo). *#EducaciónConEquidadDeGénero – MINEDUC* [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=qOxxt4QZSXw>

Ministerio de Educación de Perú (2020). *Resolución Viceministerial número 044*. República del Perú. Minedu.

<http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rmv-n-044-2020-minedu.pdf>

Ministerio de Educación República del Perú (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica. Enfoques transversales en el nivel de Educación Primaria. ¿Cómo se abordan los enfoques transversales en la vida escolar? Educación básica regular*. Programa curricular de educación primaria.

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-primaria.pdf>

Ministerio de Educación y cultura de Uruguay (2019). *Línea Educación y Género*. Educación en Derechos Humanos.

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/linea-educacion-genero>

Ministerio de Justicia Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (2008). *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres Construyendo la nueva Bolivia para Vivir Bien”*. La Paz, Bolivia.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/bolivia_2008_pio.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017*. Sistema de información de tendencias educativas en América Latina (SITEAL). Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura; Instituto internacional de planeamiento de la Educación, IPE-UNESCO Buenos aires, Oficina para América Latina. Perú.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_peru_0172.pdf

Ministerio Secretaria General de Gobierno de Chile (2019). *“Educación con Equidad de Género”: El plan del Gobierno para garantizar igualdad en los procesos de aprendizaje de los niños*.

<https://msgg.gob.cl/wp/2019/02/01/educacion-con-equidad-de-genero-el-plan-del-gobierno-para-garantizar-igualdad-en-los-procesos-de-aprendizaje-de-los-ninos/>

Montané, A. M. (2017). *El enfoque de género en el Currículo Nacional de Educación Básica*. Ministerio de Educación.

https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2017/08/Tarea94_30_Angelica_Montane.pdf

Moscoso, D. M. M. (2012). *Práctica docente con equidad de género*. Una guía de trabajo. Universidad de Guadalajara. Centro de Estudios de Género.

http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2012/images/practica_docente.pdf

Muñoz, F. (2020). *Género y educación en Perú*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374775>

Naciones Unidas (2010). *Igualdad de género [conferencia]*. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano.

<https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>

Naranjo, A. (2010). *La transversalización del enfoque de género en la formación de profesionales de la educación, desde las potencialidades de la disciplina Formación Pedagógica General*.

<https://repositorio.uho.edu.cu/bitstream/handle/uho/2527/tes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*. Mapas de ruta para el desarrollo. Naciones Unidas, CEPAL. Cooperación Española.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- Observatorio Nacional de la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019). *Educación con enfoque de género para combatir la violencia ¿Por qué es importante una educación con enfoque de género?*
<https://observatoriovioencia.pe/que-nos-ensena-el-curriculo-escolar/>
- Organización de las naciones Unidas [ONU], (2021). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Leyes. Argentina.
<https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/argentina-5?page=2>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], (2015). *La violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos*. Documento de política 17. Equipo del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232107_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO], (2017). *Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo*. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo.
<https://gem-report-2017.unesco.org/es/chapter/igualdad-de-genero-a-traves-de-la-escuela-proporcionar-un-entorno-de-aprendizaje-seguro-e-inclusivo/>
- Organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura [UNESCO], (2019). *Educación e igualdad de género*.
<https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], (2021). *Políticas de educación y equidad de género: estudios sobre políticas educativas en América Latina*. La Agenda Mundial de Educación 2030.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379491?1=null&queryId=410a36b4-4a89-4291-a628-e7fc4ec261e1>
- Ortiz, L. (2014). *La educación en su entorno: sistema educativo y políticas públicas en Paraguay*. Centro de Análisis y difusión de la economía paraguaya. Iniciativa Latinoamericana de investigación para las políticas públicas. Instituto de desarrollo.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/cadep/20160714114128/9.pdf>
- Oxfam GB (2005). *Igualdad de género en las escuelas*. Serie Educación e igualdad de Género. Contribuciones del Programa.

- <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/120593/pi-gender-equality-schools-011205-es.pdf;jsessionid=FF1734BB615C31E8AB626AB238FA492D?sequence=4>
- Perales, R. G. (2012). La educación desde la perspectiva de género. *Ensayos: Revista de La Facultad de Educación de Albacete*, (27), 1-18.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEducacionDesdeLaPerspectivaDeGenero-4202732.pdf>
- Píriz, P. (2019). *La inclusión de la perspectiva de género en el Instituto de Formación en Servicio del Consejo de Educación Inicial y Primaria: fortalezas, limitaciones y desafíos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Programa Uruguay. Maestría en Género y Políticas de Igualdad Promoción: 2017 – 2019.
https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/17515/MGPI%20cohorta%20I_PATRICIA%20P%c3%8dRIZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Plan International (2021). *Enfoque de género en educación: importancia, objetivos y sus efectos en Perú. ¿Y cómo se relacionan con los enfoques de igualdad de género?*
<https://www.planinternational.org.pe/blog/enfoque-de-genero-en-educacion>
- Prince, Á. (2021). Perspectiva de género en el currículo oculto: catalizador de la visibilización femenina. *Revista de Estilos de Aprendizaje*, 14 (Especial), 5-19.
<http://revistaestilosdeaprendizaje.com/article/view/3454>
- Prodesa (2021). *Equidad de género*.
<https://www.prodesa.net/equidad-de-genero>
- Psicología ambiental, elementos básicos (2022). *Perspectiva interaccionista*. Universidad de Barcelona
http://www.ub.edu/psicologia_ambiental/unidad-1-tema-1-2-2#:~:text=La%20perspectiva%20interaccionista%20parte%20de,separadas%20con%20interacciones%20entre%20ellas.
- Ramírez, Y. (2017). *Perspectiva de género en la escuela: un aporte a la construcción de ciudadanía desde la diferencia*. Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. Maestría en Educación.
<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/7813/TO-21375.pdf?isAllowed=y&sequence=1>
- Rodino, A. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *Revista IIDH*, 61, 201-224.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>
- Rodríguez, L. (2006). *El género en la escuela: El rol del Estado*. XIV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. La Plata, Argentina. Habitar la escuela: producciones,

- encuentros y conflictos. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Ciencias de la Educación.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.13309/ev.13309.pdf
- Rojas, J. (2018). *Percepciones sobre la violencia de género de los estudiantes de grado sexto en la Institución Educativa Departamental San Antonio del Tequendama*. Maestría en educación. Centro de investigación y formación en educación (CIFE). Universidad de los Andes.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/34441/u807672.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rull, A. (2021). Luz de gas: cómo identificar esta forma de maltrato psicológico. Diario de Mallorca.
<https://www.diariodemallorca.es/sociedad/2021/09/06/luz-gas-identificar-forma-maltrato-56994244.html>
- Saiburuordetza, G., Zuzendaritza, G. (2015). *Las mujeres en las conferencias mundiales de lo local a lo global*. Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional nazioarteko lankidetza eta garapenari buruzko lkasketa Institutua universidad del país Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea. Hegoa.
http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/602/Gu_a_did_ctica_conferencias_mundiales_mujeres_castellano.pdf
- Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay (2005). *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y Resultados para las Mujeres en la Educación (PRIOME) – Paraguay*. The Communication Initiative Network.
<https://www.comminit.com/global/node/41845>
- Sistema de información de tendencias educativas en América Latina [SITEAL], (2018). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017*. Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura; Instituto internacional de planeamiento de la Educación, IPE-UNESCO.
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0245.pdf
- Sistema de información de tendencias educativas en América Latina [SITEAL], (2019). *Educación y Género*. Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura; Instituto internacional de planeamiento de la Educación, IPE-UNESCO Buenos aires, Ofician para América Latina.
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_genero_20190525.pdf
- Solís, A. (2016). *La perspectiva de género en la educación*. Unidad chihuahua, 97-107.
<http://ensech.edu.mx/pdf/maestria/libro2/2-5Solis.pdf>

- TELAM (2021). *Unesco destaca los avances de género en el acceso a la educación en Latinoamérica*.
<https://www.telam.com.ar/notas/202105/553915-unesco-destaca-los-avances-de-genero-en-el-acceso-a-la-educacion-en-latinoamerica.html>
- UNESCO (1990). *Conferencia mundial de educación para todos*. Marco de Acción para satisfacer las necesidades de aprendizaje básico.
<https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/199/187>
- UNESCO (2001). *Igualdad de género en la educación básica de América Latina y el Caribe (Estado del arte)*.
<file:///C:/Users/Administrator/Downloads/Genero.pdf>
- UNESCO (2015). *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo: 2000-2015 - Logros y desafíos*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232565_spa
- UNESCO y VVOB (2011). *Estudio sobre la incorporación del enfoque de equidad de género en la educación básica en el Ecuador*. Currículo y Textos de Educación Básica.
https://ecuador.vvob.org/sites/ecuador/files/5.informe_estudio_educacion_y_genero_en_eb_ecuador_11_marzo_2011.pdf
- UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados (2021). *Violencia de género*.
https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html?gclid=EAIaIQobChMlr_T7n7jE9wIV0AaICR1lcwsREAAAYASAAEgJ2w_D_BwE
- Urra, E. (2007). La teoría feminista post-estructuralista y su utilidad en la ciencia de enfermería. *Ciencia y enfermería*, 13(2), 9-16.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532007000200002#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20feminista%20post%20estructuralista%20considera%20que%20el%20lenguaje%20y,y%20de%20la%20conciencia%20individual
- Verastegui, K., & Villavicencio, R. (2019). *El enfoque de género en la Educación Primaria*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de educación.
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17996/VILLAVICENCIO_GASTEL%c3%9a_VER%c3%81STEGUI_VIVES%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wehrle, A. (2020). *Persistencia de las brechas de género en Paraguay*. Observatorio Educativo Ciudadano
<https://www.observatorio.org.py/especial/25>
- Zayas, L. (2012). *Repensando la educación paraguaya desde la perspectiva de género*. Corredor de las ideas

http://www.corredordelasideas.org/docs/ix_encuentro/laura_zayas.pdf